Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 01_APPLUS NORCONTROL, S.L.U

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 14 ptos

La propuesta queda **FUERA DE UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta parece recoger todos los espacios del Programa de Necesidades Aprobado, pero en buena parte de los mismos las proporciones planteadas resultan inadecuadas para su uso. Las circulaciones parecen producirse por pasillos abiertos, de no ser así no habría ventilación natural en ninguno de los espacios, además, solo de esa manera se podría acceder a despachos de administración, alguno de los cuales no tienen definidas sus puertas ni ventanas, como tampoco se definen en planos las puertas de acceso al edificio, circunstancia que no permite reconocer dónde hay espacios de circulación que sean cerrados y donde abiertos, o si todos son cerrados o al revés. La única manera de que la conserjería tuviera ventilación natural directa, lo que resulta deseable, sería que diese a un hall abierto, igualmente, de no ser abiertas las circulaciones de infantil sus aseos serían interiores, en ninguno de los casos se consideraría adecuada la situación planteada. Se puede resumir en que hay una alta indefinición en la propuesta.

La solución funcional es inadecuada por muchas razones, aparte de las ya reseñadas. Por ejemplo la existencia de una sola escalera no facilita la funcionalidad del edificio, independientemente de que resulte inadecuado en cuanto a cumplimento de Normativa de obligado cumplimiento. Las proporciones de aulas, con formas irregulares, ya se comentaron en el párrafo anterior, a la inconveniencia de ello se une la ausencia de un criterio de orientación claro, con aulas dando a diversas orientaciones de manera indistinta, sin que las mejores condiciones de soleamiento sean un objetivo en el diseño del proyecto, a esto se une que el aulario de primaria no plantea suficiente dimensión a fachada dejando un interior que claramente resultará con iluminación insuficiente.

En cuanto a espacios exteriores, no se han diferenciado las aulas exteriores de infantil para cada uno de los grupos, no se ha grafiado ningún tipo de elemento que ayude a salvar desniveles entre ellos y dicho desnivel no se plantea que vaya a salvarse por un ascensor, que no se dibuja en la propuesta, aunque se supone que está porque se hace mención en la memoria a que está prevista una potencia eléctrica instalada que cubriría su demanda y en consecuencia se supone también que se sitúa en el hueco de escaleras que se proponen en forma de “u”, pero no consta.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 1/69	

Puntuación	5 puntos

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

La edificación se adecua a las condiciones de la cédula urbanística aportadas en el Anexo II del PPT.

No cumple la normativa de accesibilidad, no hay definición suficiente para concretar si los espacios exteriores e interiores son accesibles.

No aporta justificación de seguridad pasiva respecto la normativa de protección contra incendios, no estando adaptada la propuesta conforme a la versión del 4 de marzo 2.025.

En cualquier caso la representación y planteamiento de la propuesta no permite una valoración positiva en este apartado.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	0 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	0 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

No se ha dado prioridad a orientaciones para aulas, sin dotarlas de mayor soleamiento en épocas invernales, no se hace referencia al uso de lamas o de elementos que permitan el oscurecimiento, se puede deducir la existencia de vuelos en el caso del aulario de primaria, no así en el de infantil. La dimensión de dichos vuelos no varía en función de la orientación.

Como ya se ha indicado las aulas no tienen proporciones y orientaciones asignadas que puedan garantizar su correcta iluminación y ventilación, más bien al contrario.

Se concluye que las condiciones del entorno y las decisiones respecto las condiciones de eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental de la propuesta no se ajustan a los criterios del PPT. En cualquier caso la funcionalidad de la propuesta no permite una valoración positiva en este apartado

Puntuación	1 puntos

B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA De 0 a 10 puntos

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

No hay gran extensión en la propuesta, no habrá por tanto cimentación excesiva, si bien se plantea como cimentación una losa, que no garantizaría el buen comportamiento de la misma dada la naturaleza del terreno.

Algunas soluciones constructivas a nivel de propuesta se adecúan tanto a NND y PPT que rige la licitación, si bien algunas no se definen, como es el caso de las carpinterías o de el acabado de solerías.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 2/69	

Las instalaciones del sistema de climatización, tipo VRV/VRF, y de ventilación, mecánica con recuperador de calor de alto rendimiento, son contrarias a los criterios marcados por PPT.

En cualquier caso las características funcionales de la propuesta, ya comentadas en el apartado correspondiente, no permiten una valoración positiva en este apartado.

Puntuación	4 puntos

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA De 0 a 8 puntos

La propuesta, evita excesivo movimiento de tierra y contiene la superficie construida, pero más allá de eso, su indefinición en algunos aspectos y sus características en otros, no permiten concluir que la estimación económica pueda considerarse como optima en cuanto la relación calidad/precio de la propuesta arquitectónica.

No resultaría funcional la construcción de la misma en las condiciones planteadas.

Puntuación	2 puntos

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar
Manuel Gabaldón García
María Gandía Sebastiá
Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 3/69	

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 2. CARMONA VAZQUEZ ARQUITECTOS SLP

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 42 ptos

La propuesta pasa **UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta contempla los espacios del Programa de Necesidades Aprobado, con adecuadas superficies y proporciones, optimizando las circulaciones.

La solución funcional adoptada diferencia adecuadamente los accesos y recorridos interiores de Infantil y Primaria y, en general, tiene en cuenta la proximidad y conexión entre dependencias según su uso, salvo el comedor, cuya ubicación en la planta de Primaria no parece funcionalmente adecuada en relación con la zona de Infantil, situada en la planta inferior, ya que obliga al desplazamiento del alumnado más pequeño para su uso.

Se proponen accesos correctamente estudiados tanto para administración, como para biblioteca y espacios deportivos estos dos últimos perfectamente utilizables fuera de horario docente.

La imagen exterior resulta adecuada al uso docente e institucional del edificio, se entiende que el lenguaje compositivo resulta adecuado, representativo y sobrio con el uso de materiales a los que se le presupone un comportamiento adecuado a lo largo de la vida útil de la edificación. Se vuelcan los espacios docentes de más intensidad de uso a la orientación más adecuada evitando zonas que provocarían más ruidos y se dota al edificio de una imagen que encaja con la de la zona sin perder representatividad.

Necesitaría revisar la adaptación a la topografía en la zona de pistas, en principio fácilmente subsanable si no se afronta excavación, pues resultaría gravosa.

Las zonas exteriores se definen correctamente.

Puntuación	14 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA	
	MANUEL GABALDON GARCIA	
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR	
	MARIA GANDIA SEBASTIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 4/69

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

La edificación se adecua a las condiciones de la cédula urbanística aportadas en el Anexo II del PPT.

No se detecta ningún aspecto inadecuado a la normativa de accesibilidad, ni en los espacios exteriores como interiores.

La propuesta cumple normativa de protección contra incendios actualizada.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	2 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

En general se ha dado prioridad a orientaciones para espacios de mayor uso docente que beneficien de mayor soleamiento en épocas invernales, pero protegiendo los espacios mediante lamas y vuelos para el excesivo soleamiento del estío, se ha tenido en cuenta la inercia térmica, la renovación de aire natural en la búsqueda del adecuado confort y de ahorro energético a través de la configuración arquitectónica para evitar el uso intensivo de las instalaciones.

Las aulas tienen proporciones y orientaciones asignadas que garantizarán su correcta iluminación y ventilación y, como se ha dicho, disponen de elementos de control solar y protección que evitarán soleamiento directo y permitirán su oscurecimiento cuando sea este necesario.

Se concluye que las condiciones del entorno y las decisiones respecto las condiciones de eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental de la propuesta se han ajustado a los criterios del PPT.

Puntuación	6 puntos

B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA De 0 a 10 puntos

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

Con planta baja y dos alturas, se evita mayor cimentación de la necesaria, una decisión acertada teniendo en cuenta la dificultad de la parcela en este aspecto, (se puede detectar de las patologías provocadas por las condiciones del terreno que obligan a demoler el centro existente). El ajuste a los niveles topográficos optimiza el movimiento de tierras.

Las soluciones constructivas a nivel de propuesta se adecúan tanto a NND y PPT que rige la licitación, siendo así igualmente para los sistemas estructurales y.

Igualmente adecuados a PPT, el trazado de redes de fontanería y saneamiento, de verticales de ventilación de aularios y de salas de instalaciones, grupo de presión y contraincendios, centrados en el centro educativo. Se propone un sistema de producción para calefacción mediante caldera a baja temperatura que deberá sustituirse por sistemas que no dependan de combustibles fósiles

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 5/69	

Puntuación	9 puntos

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA De 0 a 8 puntos

La propuesta, exceptuando las cotas de las pistas existentes, se ajusta evitando excesivo movimiento de tierra, adecuando la cimentación, manteniendo adecuada la cantidad de superficie de circulación y conteniendo la construida, adoptando soluciones constructivas e instalaciones que favorecen su durabilidad sin decisiones que perjudiquen la puesta en obra por encima de lo necesario, por lo que se considera optimizada la relación calidad/precio de la propuesta arquitectónica.

Se considera razonable la estimación económica según lo establecido en el Programa de Necesidades Aportado en el Anexo I del PPT.

Como se ha mencionado, la adaptación de los niveles de pista a la propuesta, precisaría un gasto por excavación que suponen variaciones en la misma que la desviaran de la propuesta económica planteada, pudiendo ser subsanable.

Puntuación	7 puntos

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar
Manuel Gabaldón García
María Gandía Sebastiá
Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 6/69	

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 3 ESTUDIOS TECNICOS DE ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL.ETECA

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 32 ptos

La propuesta pasa **UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta contempla los espacios del Programa de Necesidades Aprobado, con adecuadas superficies, si bien con proporciones que en algunas aulas, especialmente de infantil, no priorizan la dimensión de fachada del aula lo que perjudica su iluminación; en cuanto a las circulaciones, se puede observar cómo el tamaño de los espacios de acceso de infantil resultan poco generosos y que en primaria lo que se plantea como un hall de entrada y distribución se sitúa tras un pasillo desde la entrada al edificio, en una posición alejada del acceso al centro como tal, lejos también de la posición de la conserjería desde la que no se tiene fácil el control de los flujos de usuarios.

Se han diferenciado espacios de infantil y de primaria y sus circulaciones y no hay cruce de circulaciones entre alumnos de distintas etapas, el comedor se sitúa en el nivel de infantil, priorizando adecuadamente su uso para esta etapa.

Se proponen accesos correctos para administración, para biblioteca y espacios deportivos estos dos últimos utilizables fuera de horario docente.

No obstante hay carencias que perjudican la solución en el aspecto funcional. No se consigue que el edificio tenga una compacidad suficiente que permita optimizar la cimentación necesaria, así como la eficiencia energética y los costes de mantenimiento. En la entrada principal se accede a un porche exterior por el que se deambula a tres accesos independientes, uno para AMPA y biblioteca, otro a zona de administración y otro al aulario de primaria, estando desconectados unos usos de otros, con unas escaleras a primaria en el exterior y con muy poca entidad. Como se ha dicho, el control por parte de la conserjería es muy complicado, el ascensor está situado especialmente alejado de la misma, así como de la entrada.

Las instalaciones se encuentran en un extremo del edificio, con recorridos de longitudes importantes.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 7/69	

Si bien ya se ha comentado la escasa entidad de las escaleras situadas en la entrada principal, de las cuatro existentes sólo las principales tienen unas dimensiones que resultan convenientes, siendo las otras demasiado justas en su dimensión para que sean funcionales en el uso que se les requiere.

Las orientaciones del aulario se entienden correctas en la mayor parte de los casos, como en el caso de infantil y primaria, excepto en su tercer ciclo y dos aulas del segundo que se vuelcan a una orientación que no le permiten beneficiarse de las mejores condiciones de soleamiento; por tanto, no se consigue que todos los espacios docentes de más uso disfruten de la orientación mejor.

La imagen exterior no resulta en una volumetría clara, no destaca la representatividad que requeriría el uso institucional del edificio.

No tiene la propuesta una adecuada compacidad que optimice recorridos.

Las zonas exteriores para juegos de infantil resultan con rincones residuales y su dimensión y proporciones no facilitan su uso adecuado. La zona que tiene prevista para la sombra queda encajonada y especialmente oscura.

Puntuación	8 puntos

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

La edificación se adecua a las condiciones de la cédula urbanística aportadas en el Anexo II del PPT.

No se detecta ningún aspecto inadecuado a la normativa de accesibilidad, resultando accesibles tanto los espacios exteriores como interiores.

La propuesta cumple la normativa de protección contra incendios, conforme a la versión del 4 de marzo 2.025.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	2 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

No se ha dado prioridad a las mejores orientaciones para todas las aulas para dotar de mayor soleamiento en épocas invernales, sí se protegen los espacios mediante lamas y se ha tenido en cuenta la inercia térmica y la renovación de aire natural.

Las aulas tienen proporciones mejorables, como ya se ha indicado, además no en todos los casos las orientaciones asignadas garantizarán su correcta iluminación y ventilación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 8/69	

Hay espacios de circulación abiertos que no favorecen su uso en las óptimas condiciones.

Las condiciones del entorno y las decisiones respecto las condiciones de eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental de la propuesta se han ajustado básicamente a los criterios del PPT.

Puntuación	4 puntos

B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA De 0 a 10 puntos

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

La cimentación no es excesiva y la solución propuesta es acorde a las condiciones de suelo existentes. El ajuste a los niveles topográficos ayuda a no provocar movimiento de tierras innecesarios.

Las soluciones constructivas a nivel de propuesta se adecúan tanto a NND y PPT que rige la licitación, siendo así igualmente para los sistemas estructurales.

El trazado de redes se ve perjudicado por la situación de salas de instalaciones, como se ha comentado anteriormente.

Puntuación	8 puntos

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA De 0 a 8 puntos

La propuesta, se ajusta evitando excesivo movimiento de tierra, adecuando la cimentación, manteniendo adecuada la cantidad de superficie de circulación y conteniendo la construida, adoptando soluciones constructivas e instalaciones que favorecen su durabilidad sin adoptar decisiones que perjudiquen la puesta en obra por encima de lo necesario. Aunque existen cuestiones funcionales que la perjudican, por lo que no se considera del todo optimizada la relación calidad/precio de la propuesta arquitectónica.

La estimación económica resulta viable según lo establecido en el Programa de Necesidades Aportado en el Anexo I del PPT.

Puntuación	6 puntos

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar
Manuel Gabaldón García
María Gandía Sebastiá
Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA	
	MANUEL GABALDON GARCIA	
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR	
	MARIA GANDIA SEBASTIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 9/69

Junta de Andalucía

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 04 EZAR TECNICA Y GESTION SLP

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 38 ptos

La propuesta pasa **UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta contiene los espacios del Programa de Necesidades Aprobado, sus superficies y proporciones son adecuadas, se consigue optimizar las circulaciones.

Los límites de la parcela exceden el ámbito de intervención indicado en el plano de situación aportado en el Anexo II del PPT de la licitación, lo cual, aunque podría ser subsanable, supondría cambios en la propuesta, por lo que, no es posible valorar del todo positivamente la misma.

Resulta correcta la solución funcional. En general se diferencian zonas y recorridos para espacios de infantil y de primaria sin cruce de circulaciones entre alumnos de distintas etapas, el comedor se sitúa en el nivel de infantil, lo que se entiende correcto, la cocina se distribuye convenientemente sin cruce de recorridos limpio sucio, aunque no se entiende adecuada la posición del SUM en la planta de infantil, al ser un espacio cuyo uso principal lo hará alumnado de la etapa de primaria.

La organización y de accesos ha diferenciado infantil y primaria de manera correcta, siendo las dimensiones de los mismos adecuadas, si bien el desnivel a saltar en la etapa de infantil resulta elevado.

Se proponen accesos correctamente estudiados tanto para administración, como para biblioteca y espacios deportivos, estos dos últimos perfectamente utilizables fuera de horario docente.

La imagen exterior resulta adecuada al uso docente e institucional del edificio, se entiende que el lenguaje compositivo resulta representativo y sobrio con el uso de materiales a los que se le presupone un buen comportamiento a lo largo de la vida útil de la edificación. Se vuelcan los espacios docentes de más intensidad de uso a una buena orientación con un buen nivel de iluminación natural y soleamiento.

Resulta correcta la adaptación a la topografía, con diferentes niveles según la etapa educativa, tanto de espacios interiores como exteriores, con adaptación a las rasantes de los accesos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Las zonas exteriores se definen correctamente.

Puntuación	10 puntos

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

La edificación se adecua a las condiciones de la cédula urbanística aportadas en el Anexo II del PPT.

Cumple correctamente las condiciones requeridas respecto a la normativa de accesibilidad, resultando accesibles tanto los espacios exteriores como interiores.

La propuesta se adecua a la normativa de protección contra incendios conforme a la versión del 4 de marzo 2.025.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	2 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

Se plantea prioridad a orientaciones que favorecen un mayor soleamiento en épocas invernales, aunque protegiendo adecuadamente los espacios mediante lamas y vuelos frente a excesivo soleamiento del estío, también se ha tenido en cuenta la inercia térmica y la renovación de aire natural a través de la configuración arquitectónica racionalizando el uso intensivo de las instalaciones.

Se considera correcta la iluminación y ventilación de aulas, que tienen proporciones y orientaciones asignadas que lo garantizarán y que disponen de elementos de control solar y protección que evitarán el perjuicio del soleamiento directo y que permitirán su oscurecimiento cuando sea este necesario.

Se concluye que las condiciones del entorno y las decisiones respecto las condiciones de eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental de la propuesta se han ajustado a los criterios del PPT.

Puntuación	6 puntos

B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA De 0 a 10 puntos

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

La propuesta compacta evita mayor cimentación de la necesaria, lo que resulta positivo puesto que se prevé la necesidad de una cimentación profunda y tiene un ajuste correcto a los niveles topográficos que optimiza el movimiento de tierras.

Las soluciones constructivas se adecúan tanto a NND y PPT que rige la licitación, igualmente para los sistemas estructurales.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA	
	MANUEL GABALDON GARCIA	
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR	
	MARIA GANDIA SEBASTIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 11/69

Resultan adecuados a PPT, el trazado de redes y de salas de instalaciones, grupo de presión y contraincendios, centrados en el centro educativo.

Puntuación	10 puntos

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA De 0 a 8 puntos

La propuesta, evita el excesivo movimiento de tierra, adecúa la cimentación, y no excede la cantidad de superficie de circulación, adopta soluciones constructivas e instalaciones adecuadas que favorecen la durabilidad y no se definen soluciones constructivas que dificulten la puesta en obra.

Resulta por tanto optimizada la relación calidad/precio de la propuesta arquitectónica.

Aunque se considera que la estimación económica dada es viable con la propuesta en base a lo establecido en el Programa de Necesidades Aportado en el Anexo I del PPT, serán necesarias variaciones a realizar en la propuesta para adaptarla a requerimientos del presente informe, como límites parcela, pudiendo ser viables modificarían la propuesta económica.

Puntuación	6 puntos

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar
Manuel Gabaldón García
María Gandía Sebastiá
Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 12/69	

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 05_FRANCISCO RAMON MAESO LOPEZ

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 30 ptos

La propuesta pasa **UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta contempla los espacios del Programa de Necesidades Aprobado, con unas superficies y proporciones correctas. El esquema funcional de la propuesta supone amplios recorridos perjudicando la proporción de circulaciones.

La solución funcional diferencia espacios de infantil y de primaria y sus circulaciones, no hay cruce de circulaciones entre alumnos de distintas etapas. Para poder acceder desde la entrada a las aulas de primer ciclo de primaria el recorrido resulte muy largo, resulta inadecuado funcionalmente. El comedor se sitúa en el nivel de primaria, lo que obliga al desplazamiento del alumnado más pequeño para su uso; la cocina tiene un buen acceso desde la calle.

En cuanto a organización y accesos, se ha diferenciado infantil y primaria de manera correcta, siendo el acceso principal de infantil con dimensiones adecuadas, el tamaño del acceso a primaria resulta poco generoso, tiene poca entidad como vestíbulo y no tiene control sobre su acceso; el de primaria a su porche y zona de juegos se produce en forma de “L” y coincidiendo con la bajada de una escalera, resultando un cruce de circulaciones que se entiende peligroso y de dimensiones demasiado ajustadas.

Administración está accesible en la entrada principal, la biblioteca y espacios deportivos son utilizables fuera de horario docente.

La sala de instalaciones no tiene acceso directo desde el exterior; se debe recorrer el pasillo de administración para poder entrar en ella.

Se entiende que el lenguaje compositivo puede resultar adecuado, en cuanto a su representatividad y a la sobriedad de sus materiales.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 13/69	

No hay una orientación uniforme para las aulas; los espacios exteriores previstos para el alumnado de infantil recibirán la sombra arrojada del propio edificio que se levanta en baja más dos sobre ellas y no recibirán mucho soleamiento directo en época invernal, por lo que no se garantiza que resulten acogedores para el alumnado.

Se ve como correcta la adaptación a la topografía; se plantean diferentes niveles en función de la etapa educativa, adaptándose a las rasantes de los accesos.

Las zonas exteriores se definen correctamente.

Puntuación	8 puntos

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

La edificación es correcta en cuanto a las condiciones de la cédula urbanística aportadas en el Anexo II del PPT.

No se detecta incumplimiento a la normativa de accesibilidad, resultando accesibles tanto los espacios exteriores como interiores.

La propuesta cumple normativa de protección contra incendios conforme a la versión del 4 de marzo 2.025.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	2 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

No se priorizan orientaciones para aulas que las doten de mayor soleamiento en invierno, aunque sí se prevén viseras y celosías de protección al excesivo soleamiento de verano, disponen de elementos de control solar y protección que permitirán su oscurecimiento cuando sea este necesario, se ha tenido en cuenta la inercia térmica y la renovación de aire natural según lo solicitado en PPT.

Las aulas exteriores de infantil y sus zonas de juegos quedan en sombra en invierno, no siendo adecuado para un uso agradable de las mismas.

Puntuación	2 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 14/69	

B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA **De 0 a 10 puntos**

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

No resulta una propuesta concentrada, lo que perjudica la cantidad de cimentación prevista, algo que resulta bastante perjudicial puesto que la previsión es que, dadas las características del terreno, origen de las patologías del centro a demoler, se necesitará una cimentación profunda, con alto coste. El ajuste a los niveles topográficos optimiza el movimiento de tierras.

Las soluciones constructivas son acordes tanto a NND como al PPT que rige la licitación.

Se considera adecuado a PPT el trazado de redes, no así la posición de algunos de sus cuartos de instalaciones, como ya se ha comentado.

Puntuación	8 puntos

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA **De 0 a 8 puntos**

La relación calidad/precio se considera razonable, ya que la propuesta evita un excesivo movimiento de tierra, se ajusta a criterios de economía, simplicidad y compacidad, si bien requiere algo más de superficie de cimentación que la estrictamente necesaria, y con más cantidad de superficie de circulación de lo necesario. Soluciones constructivas e instalaciones sí que favorecen su durabilidad y sin dificultar la puesta en obra más de lo que las circunstancias requieren.

En resumen se considera que la estimación económica dada es viable con la propuesta en base a lo establecido en el Programa de Necesidades Aportado en el Anexo I del PPT.

Puntuación	6 puntos

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar
Manuel Gabaldón García
María Gandía Sebastiá
Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 15/69	

Junta de Andalucía

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 06. GILNAGEL ARQUITECTOS SLP

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 31 ptos

La propuesta pasa **UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta contempla todos los espacios del Programa de Necesidades Aprobado aportado en el Anexo I del PPT, con correctas superficies y proporciones y una correcta relación entre superficie útil y construida se considera optimizada.

La solución funcional adoptada diferencia por niveles las diferentes etapas educativas, aunque genera interferencias en las circulaciones de primaria e infantil, al situar en el nivel inferior usos vinculados a primaria como son la sala de usos múltiples y recursos, con acceso desde el vestíbulo principal del edificio, originando una incorrecta zonificación en este ámbito.

La organización y el desarrollo de las circulaciones y tránsitos entre espacios interiores y con relación a los accesos desde los exteriores es adecuada, diferenciando los accesos de infantil y primaria correctamente desde calle del Moral a diferente nivel. La creación de dos plataformas coincidentes con las rasantes de los accesos favorece la relación entre las diferentes etapas educativas y los espacios exteriores vinculados a las mismas. Se resuelven correctamente los accesos fuera de horario docente a las pistas deportivas, así como a la biblioteca y AMPA, al igual que zonas de servicio como cocina e instalaciones. Sin embargo el acceso de primaria, carece de vestíbulo de entrada, cumpliendo esta función el porche, cuando el mayor número de alumnos se corresponde con esta etapa.

La imagen exterior resultante es acorde al uso del edificio, utilizando recursos compositivos racionales, durables y sobrios que no suponen sobrecoste de mantenimiento. La imagen de centro se considera adecuada con la institucionalidad del edificio, así como la integración con la trama urbana.

La ordenación general del recinto escolar y la implantación de la edificación se considera en general correcta en su relación con el entorno urbano, la ciudad y los accesos generales. Sin embargo, las aulas exteriores de infantil, aun habiendo sido volcadas al sur, carecen de buen soleamiento al situarse bajo rasante tras un muro que llega a alcanzar 4 m de altura. La zona de juegos de infantil resulta fría y sombría en invierno debido a las sombras arrojadas del gimnasio, al igual que el porche, bajo aulario de primaria,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 16/69	

no siendo orientación que requiera protección solar. La zona de sombra de primaria es más ajustada en superficie, si bien ambas cuentan con zonas arboladas. En cuanto a las zonas ajardinadas, la proximidad de las mismas a la edificación no resulta adecuada dada la gran expansividad del terreno.

Puntuación	9 puntos

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

La edificación propuesta se adecúa a las condiciones urbanísticas que figuran en la cédula urbanística facilitada en el Anexo II del PPT.

En cuanto a la accesibilidad, no se detecta ningún aspecto no acorde a la normativa aplicable, siendo accesibles tanto los espacios exteriores como interiores.

Respecto a la justificación de la normativa de protección contra incendios no se ha realizado conforme a la versión del 4 de marzo 2.025, no adecuándose los recorridos de evacuación lo cual puede tener subsanación sin alterar la configuración del centro.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	1 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

Se apuesta en la propuesta por un comportamiento bioclimático pasivo del edificio, dando prioridad a orientaciones con buen soleamiento en invierno para espacios de mayor uso docente, protegiendo con aleros para épocas más estivales los huecos de la fachada sur, y disponiendo celosías. Se ha elegido solución de fachada de con paneles de GRC, y altos espesores de aislamiento tanto en fachada como en cubierta, con acabado de grava o baldosas de hormigón según sean o no transitables, renovación aire natural…de este modo se conseguirá un ahorro energético por la propia configuración arquitectónica, minimizando los sistemas mecánicos de acondicionamiento. Dado lo anterior se considera que las condiciones interiores de las aulas han sido estudiadas, en busca de garantizar su adecuada iluminación y ventilación, dotándolas de los elementos de control solar ya mencionados, evitando parcialmente el deslumbramiento.

Puntuación	6 puntos

B. ROPUESTA CONSTRUCTIVA De 0 a 10 puntos

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

Se define un edificio de planta baja más dos alturas, pero con un gran desarrollo en planta baja, lo que incrementa la superficie de cimentación, algo que resulta negativo teniendo en cuenta la posibilidad de que esta haya de realizarse mediante pilotaje (observando las patologías por las que se ha desalojado y se va a demoler el centro existente). Por otra parte, el gran desarrollo del edificio en planta baja evita la optimización de los movimientos de tierra.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA	
	MANUEL GABALDON GARCIA	
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR	
	MARIA GANDIA SEBASTIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 17/69

Respecto a los sistemas estructurales y soluciones constructivas planteadas a nivel de propuesta se adecúan tanto a NND y PPT que rige la licitación, siendo elementos robustos y duraderos para el uso previsto.

Los sistemas de instalaciones previstos se adaptan igualmente al PPT, buscando la verticalidad en el trazado de redes de fontanería y saneamiento, shunts de las dos plantas de aulario. No obstante las sala de instalaciones, grupo de presión y contraincendios, se encuentran en un extremo, incluso fuera de la huella del edificio, lo que genera mayores recorridos en la distribución en planta baja.

Puntuación	6 puntos

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA De 0 a 8 puntos

En cuanto a la relación calidad/precio de la propuesta, si bien elige adecuadamente los elementos constructivos e instalaciones, mantiene una correcta relación entre coste y durabilidad, se ajusta a criterios de economía, simplicidad y control de superficies de circulación y construidas y no emplea soluciones constructivas que dificulten especialmente la puesta en obra, la solución arquitectónica no resulta del todo optimizada, dada la amplia superficie ocupada por la edificación, lo que repercutirá en el coste de la cimentación, presumiblemente mediante pilotaje.

Aunque la estimación económica parece viable con la propuesta en base a lo recogido en el Programa de Necesidades aportado en el Anexo I del PPT, al no recoger un resumen por capítulos no es posible valorarlo adecuadamente.

Puntuación	5 puntos

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar
Manuel Gabaldón García
María Gandía Sebastiá
Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 18/69	

Junta de Andalucía

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 07_JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ ALBARRACÍN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 37 puntos

La propuesta pasa **UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta contempla todos los espacios del Programa de Necesidades, con correctas superficies y proporciones, optimización de circulaciones y una adecuada relación entre superficie útil y construida.

La solución funcional adoptada diferencia adecuadamente los accesos y recorridos interiores de Infantil y Primaria y, en general, tiene en cuenta la proximidad y conexión entre dependencias según su uso. La organización y el desarrollo de las circulaciones y tránsitos entre espacios interiores y con relación al acceso a los exteriores se considera adecuada.

En cuanto a la ordenación general de la totalidad del recinto escolar, la implantación de la edificación propuesta se considera correcta, tanto en su adaptación a la complicada topografía de la parcela como en su relación con los espacios exteriores resultantes y el entorno urbano. No obstante, a nivel de sombras, las aulas de Infantil y los espacios principales de Primaria resultan poco soleadas en épocas invernales, no siendo la orientación óptima para estos espacios de continuado uso. Por otra parte, la adecuación de los diferentes niveles a la complicada topografía de la parcela, al objeto de minimizar el movimiento de tierras, ocasiona que toda la planta de infantil quede semienterrada, mermando las condiciones de iluminación y ventilación natural de las circulaciones y accesos de esta planta.

Presenta accesos diferenciados a los diferentes servicios del centro como biblioteca, cocina, instalaciones, AMPA y zona deportiva exterior, incluso fuera de horario docente, así como una correcta relación con el entorno urbano.

La imagen exterior resultante es acorde al uso del edificio, utilizando recursos compositivos racionales, durables y sobrios. El ajardinamiento y ubicación de zonas de sombra para juegos al aire libre es correcto.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 19/69	

Puntuación	11 puntos

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

La edificación propuesta se adecúa a las condiciones urbanísticas que figuran en la cédula urbanística facilitada en el Anexo II del PPT.

En cuanto a la accesibilidad, no se detecta ningún aspecto no acorde a la normativa aplicable, siendo accesibles tanto los espacios exteriores como los interiores.

Justifica adecuadamente el cumplimiento de la normativa de protección contra incendios, indicando número de ocupantes, recorridos de evacuación y salidas, siendo acorde a las nuevas condiciones evacuación del CTE DB-SI, en su actualización en vigor desde el 4 de marzo de 2025.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	2 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

Plantea cerramientos de alta inercia térmica y sistemas de ventilación natural pasiva, que facilite además un enfriamiento nocturno en épocas estivales y de control de la radiación solar sobre las fachadas. Las condiciones interiores de las aulas garantizan una adecuada iluminación y ventilación, evitando el deslumbramiento.

No obstante, y en lo que se refiere al comportamiento bioclimático pasivo del edificio, si bien protege adecuadamente las aulas de Primaria para épocas estivales, mediante celosías de lamas y viseras, en épocas invernales la orientación de la mayor parte de las aulas no es la adecuada para un buen soleamiento.

Puntuación	4 puntos

B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA De 0 a 10 puntos

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

Se define un edificio desarrollado en tres alturas (baja+2), buscando la concentración del mismo y evitando desarrollar mayor cimentación de la necesaria ante la posibilidad de que esta haya de realizarse mediante pilotaje (observando las patologías por las que se ha desalojado y se va a demoler el centro existente).

La reducción del movimiento de tierras ha generado que muchos espacios se encuentren semienterrados, y que por lo tanto haya muros de contención en contacto con espacios interiores que pueden ser origen de patologías que perjudiquen la habitabilidad.

Las soluciones estructurales, sistemas constructivos y materiales planteados a nivel de propuesta se ajustan a las Normas de Diseño y Constructivas de los Edificios de Uso Docente y al PPT que rige la

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA	
	MANUEL GABALDON GARCIA	
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR	
	MARIA GANDIA SEBASTIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 20/69

licitación, proponiendo elementos robustos, con mínimo mantenimiento y máxima durabilidad, sin embargo .

Las instalaciones que describe, y concretamente los sistemas previstos para calefacción, ventilación y refrigeración, se adaptan igualmente al PPT, con una adecuada ubicación de salas técnicas y trazado vertical de conductos.

En zona de urbanización se incorporan sistemas de drenaje sostenible para laminación de aguas de lluvia.

Puntuación	8 puntos

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA De 0 a 8 puntos

La relación calidad/precio de la propuesta arquitectónica se considera en general optimizada, ajustándose a criterios de economía, simplicidad y compacidad, sobre todo en el control de superficies de circulaciones y en la elección de elementos constructivos e instalaciones, no apreciándose soluciones constructivas que dificulten especialmente la puesta en obra y obteniendo una correcta relación entre coste y durabilidad.

En resumen se considera que la estimación económica dada es viable a la propuesta en base a lo establecido en el Programa de Necesidades Aportado en el Anexo I del PPT.

Puntuación	8 puntos

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar

Manuel Gabaldón García

María Gandía Sebastiá

Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 21/69	

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 08 MÉNDEZ Y DÍAZ ARQUITECTURA

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 31 ptos

La propuesta pasa **UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta contempla todos los espacios del Programa de Necesidades, con correctas superficies y proporciones, optimización de circulaciones y una adecuada relación entre superficie útil y construida.

La solución funcional adoptada diferencia adecuadamente los accesos y recorridos interiores de Infantil y Primaria y, en general, tiene en cuenta la proximidad y conexión entre dependencias según su uso, si bien parte del programa de primaria se desarrolla en el nivel inferior, junto a infantil manteniendo la independencia funcional, para lo que se ha creado una circulación paralela, mientras que la ubicación del comedor en la planta de Primaria obliga al alumnado de Infantil, cuyas aulas se encuentran en la planta inferior, a subir una planta utilizando escaleras comunes a ambas etapas para llegar al comedor provocando cruces de circulaciones. En cuanto a la organización y el desarrollo de las circulaciones y tránsitos entre espacios interiores y con relación al acceso a los exteriores se considera adecuada, sirviendo los porches como elementos de transición.

Presenta accesos diferenciados a los servicios de cocina, instalaciones y pistas deportivas y posibilitando el uso fuera del horario docente de diferentes servicios del centro como biblioteca, AMPA y zona deportiva exterior, así como una correcta relación con el entorno urbano.

En cuanto a la ordenación general de la totalidad del recinto escolar, la implantación de la edificación propuesta se considera correcta, sin embargo las rasantes consideradas en los accesos no se corresponden con las cotas del acerado requiriendo ajustes en los niveles. Por otra parte, las zonas exteriores de infantil, aun habiendo sido volcadas al sur, carecen de buen soleamiento a situarse bajo rasante con un muro que llega a alcanzar 5 m de altura. La zona de juegos de infantil resulta fría y sombría en invierno, incrementado además por las propias sombras arrojadas del gimnasio y edificio, al igual que el porche, no siendo orientación que requiera protección solar. La zona de sombra de primaria es más ajustada en superficie, manteniendo la zona arbórea de mayor porte alejada de la edificación en calle Moral y distribuyendo árboles de menor porte en maceteros.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 22/69	

La imagen exterior resultante es acorde al uso del edificio, utilizando recursos compositivos racionales, durables y sobrios. El ajardinamiento y ubicación de zonas de sombra para juegos al aire libre es correcto en épocas estivales siendo las de de infantil sombrías en invierno.

Los límites de la parcela se han definido correctamente, adecuándose al plano de situación aportado en el Anexo II del PPT de la licitación.

Puntuación	8 puntos

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

La edificación propuesta se adecúa a las condiciones urbanísticas que figuran en la cédula urbanística facilitada en el Anexo II del PPT.

En cuanto a la accesibilidad, no se detecta ningún aspecto no acorde a la normativa aplicable, siendo accesibles tanto los espacios exteriores como los interiores.

Justifica adecuadamente el cumplimiento de la normativa de protección contra incendios, siendo acorde a las nuevas condiciones del CTE DB-SI, en su actualización en vigor desde el 4 de marzo de 2025.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	2 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

Se apuesta en la propuesta por un comportamiento bioclimático pasivo del edificio, situando la mayor parte de las aulas con una orientación tal que permite el buen soleamiento en épocas invernales, al tiempo que se protege mediante lamas y viseras para épocas más estivales. Tiene además en cuenta los criterios del PPT relativos a la eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental.

Plantea cerramientos de alta inercia térmica y buen comportamiento térmico (con paneles arquitectónicos de hormigón) y aplica criterios de soleamiento, de ventilación natural pasiva y de control de la radiación solar sobre las fachadas, tratando las mismas de manera diferenciada y permitiendo ahorro energético por la propia configuración arquitectónica, minimizando los sistemas mecánicos de acondicionamiento. Las condiciones interiores de las aulas garantizan una adecuada iluminación y ventilación, evitando el deslumbramiento.

Puntuación	6 puntos

B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA De 0 a 10 puntos

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 23/69	

Se define dos edificios enlazados por el porche de primaria, uno principal de tres alturas y el otro destinado a comedor de una única planta, la propuesta resulta con gran desarrollo en planta y en su cimentación, lo que supone un inconveniente dada la alta posibilidad de que esta haya de realizarse mediante pilotaje (observando las patologías por las que se ha desalojado y se va a demoler el centro existente).

Las soluciones estructurales, sistemas constructivos y materiales planteados de forma somera, se ajustan a las Normas de Diseño y Constructivas de los Edificios de Uso Docente y al PPT que rige la licitación, proponiendo elementos robustos, con mínimo mantenimiento y máxima durabilidad, si bien la doble fachada planteada al sur oeste, aunque genera un cerramiento de alta resistencia térmica, encarece notablemente la solución.

En cuanto a las instalaciones se adaptan al PPT, sin embargo la descentralización de sus salas, situando una de ellas en el edificio del comedor, maximiza los recorridos, lo que se entiende poco adecuado.

Propone además sistemas de drenaje sostenibles para la evacuación de agua de exteriores, evitando la variabilidad de la humedad del terreno y reduciendo la expansividad.

Puntuación	6 puntos

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA De 0 a 8 puntos

La relación calidad/precio de la propuesta arquitectónica se considera en general optimizada, ajustándose a criterios de economía, simplicidad y en el control de superficies de circulaciones y en la elección de elementos constructivos e instalaciones, con una correcta relación coste durabilidad, no apreciándose soluciones constructivas que dificulten especialmente la puesta en obra.

La estimación económica dada es viable con la propuesta presentada, si bien no del todo óptima, respecto a la propuesta en base a lo establecido en el Programa de Necesidades Aportado en el Anexo I del PPT.

Las variaciones necesarias a realizar en la propuesta para adecuarla a la topografía real de la parcela, con mayor desnivel del considerado, modificarán al alza la estimación dada.

Puntuación	5 puntos

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar
Manuel Gabaldón García
María Gandía Sebastiá
Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 24/69	

Junta de Andalucía

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 09_NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS SLP

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 39 puntos

La propuesta pasa **UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta contempla todos los espacios del Programa de Necesidades, con correctas superficies y proporciones, optimización de circulaciones y una adecuada relación entre superficie útil y construida.

Se detecta que los límites de la parcela no se han definido correctamente, no adecuándose a lo indicado en el Anexo I y al plano de situación del Anexo II del PPT de la licitación, lo cual puede ser subsanable.

La solución funcional adoptada diferencia adecuadamente los accesos y recorridos interiores de Infantil y Primaria y, en general, tiene en cuenta la proximidad y conexión entre dependencias según su uso. La organización y el desarrollo de las circulaciones y tránsitos entre espacios interiores y con relación al acceso a los exteriores se considera adecuada.

Presenta accesos diferenciados a servicios del centro como aula matinal, comedor, cocina, biblioteca, AMPA y zona deportiva exterior, incluso fuera de horario docente, al disponer todos ellos de acceso directo exterior sin atravesar el centro.

En cuanto a la ordenación general de la totalidad del recinto escolar, la implantación de la edificación propuesta se adapta convenientemente a la complicada topografía de la parcela, tanto con los espacios interiores como exteriores, manteniendo una correcta relación con el entorno urbano. Sin embargo, las zonas exteriores de infantil, aun habiendo sido volcadas al sur, carecen de buen soleamiento a situarse bajo rasante, tras un muro que llega a alcanzar 5 m de altura. La zona de juegos de infantil resulta fría y sombría en invierno. Por otra parte el porche de infantil se vincula al acceso, en lugar de a la zona de juegos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 25/69	

La imagen exterior resultante es acorde al uso del edificio, utilizando recursos compositivos racionales, durables y sobrios. El ajardinamiento y ubicación de zonas de sombra para juegos al aire libre es correcto. Dotando además de los porches requeridos de infantil y primaria de una pérgola para sombreamiento del patio de juegos infantiles.

Puntuación	10 puntos

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

La edificación propuesta se adecúa a las condiciones urbanísticas que figuran en la cédula urbanística facilitada en el Anexo II del PPT.

En cuanto a la accesibilidad, no se detecta ningún aspecto no acorde a la normativa aplicable, siendo accesibles tanto los espacios exteriores como los interiores.

Respecto a la justificación de la normativa de protección contra incendios no se ha realizado conforme a la versión del 4 de marzo 2.025, no adecuándose los recorridos de evacuación lo cual puede tener subsanación.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	1 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

Se apuesta en la propuesta por un comportamiento bioclimático pasivo del edificio, situando la mayor parte de las aulas con una orientación tal que favorece el buen soleamiento en épocas invernales, al tiempo que se protegen mediante lamas y viseras para épocas más estivales. Tiene además en cuenta los criterios del PPT relativos a la eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental.

Plantea cerramientos de alta inercia térmica y aplica criterios de soleamiento, de ventilación natural pasiva y de control de la radiación solar sobre las fachadas, tratando las mismas de manera diferenciada y permitiendo ahorro energético por la propia configuración arquitectónica, minimizando los sistemas mecánicos de acondicionamiento. Las condiciones interiores de las aulas garantizan una adecuada iluminación y ventilación, evitando el deslumbramiento.

Incorpora además un sistema de gestión centralizada para el control de los consumos energéticos para garantizar la mayor eficiencia energética del edificio y sus instalaciones.

Puntuación	6 puntos

B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA De 0 a 10 puntos

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

Se define un edificio desarrollado en tres alturas (baja+2), buscando la concentración del mismo y evitando desarrollar mayor cimentación de la necesaria, algo positivo teniendo en cuenta la posibilidad de que esta haya de realizarse mediante pilotaje (observando las patologías por las que se ha desalojado y se va a demoler el centro existente).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA	
	MANUEL GABALDON GARCIA	
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR	
	MARIA GANDIA SEBASTIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 26/69

Las soluciones estructurales, sistemas constructivos y materiales planteados a nivel de propuesta se ajustan a las Normas de Diseño y Constructivas de los Edificios de Uso Docente y al PPT que rige la licitación, proponiendo elementos robustos, con mínimo mantenimiento y máxima durabilidad.

Las instalaciones que describe, y concretamente los sistemas previstos para calefacción, ventilación y refrigeración, se adaptan igualmente al PPT, con una adecuada ubicación de salas técnicas y trazado vertical de conductos.

Puntuación	10 puntos

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA De 0 a 8 puntos

La relación calidad/precio de la propuesta arquitectónica se considera en general optimizada, ajustándose a criterios de economía, simplicidad y compacidad, sobre todo en el control de superficies de circulaciones y en la elección de elementos constructivos e instalaciones, no apreciándose soluciones constructivas que dificulten especialmente la puesta en obra y obteniendo una buena relación entre coste y durabilidad.

En resumen se considera que la estimación económica dada es viable a la propuesta en base a lo establecido en el Programa de Necesidades Aportado en el Anexo I del PPT.

Puntuación	8 puntos

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar

Manuel Gabaldón García

María Gandía Sebastiá

Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 27/69	

Junta de Andalucía

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 10_OCWARCHITECTS SLP

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 19 puntos

La propuesta **no** pasa **UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta contempla todos los espacios del Programa de Necesidades, sin embargo las superficies y dimensiones difieren sensiblemente del mismo, no coincidiendo la expresada en la memoria con la representada en la documentación gráfica, con lo que no es posible valorar la idoneidad de la propuesta, ni la adecuada relación entre superficie útil y construida. Por otra parte, las aulas exteriores de infantil se han planteado como un patio central imposibilitando su independencia.

La solución funcional adoptada diferencia adecuadamente los accesos y recorridos interiores de Infantil y Primaria y, en general, tiene en cuenta la proximidad y conexión entre dependencias según su uso, si bien existen zonas de circulación exteriores (aulario de infantil, sala de profesores, despachos y núcleos verticales de comunicación), que no resultan adecuados al uso, ya que existen grandes saltos térmicos entre los espacios interiores y exteriores y grandes recorridos. Por otra parte, se generan espacios sin iluminación ni ventilación, como ocurre en aseos, espacios comunes de infantil o la cocina, contrario a lo establecido en las Normas de Diseño.

Se plantean tres accesos diferenciados, por etapas educativas y zona deportiva, presentando entradas diferenciadas a los diferentes servicios del centro como biblioteca, cocina, instalaciones, AMPA y zona deportiva exterior, incluso fuera de horario docente.

En cuanto a la ordenación general de la totalidad del recinto escolar, la implantación de la edificación propuesta se considera en general correcta, tanto en su adaptación a la complicada topografía como en su relación con el entorno y creación de ciudad, generando espacios interiores de interés, así como la relación entre ellos. En cuanto a las orientaciones, con las debidas protecciones solares se consideran igualmente correctas las aulas de primaria, no así las de infantil, donde se ha primado la apertura hacia el patio central sobre otras condiciones de confort y eficiencia energética.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 28/69	

En relación con la adaptación a la topografía se realiza un adecuado escalonamiento minimizando los movimientos de tierra, con una adecuada integración en el entorno, aunque supone una gran ocupación de la parcela.

La imagen exterior resultante no hace reconocible el uso del edificio, resultando más acorde a etapas educativas superiores, con el empleo de grandes luces estructurales, alcanzando los 18 m sobre las gradas, si bien los materiales empleados se consideran racionales, durables y sobrios. El ajardinamiento y ubicación de zonas de sombra para juegos al aire libre se aprecia suficiente mediante plantación de árboles en los patios centrales, si bien se perciben muy próximas a la edificación, lo cual no se considera adecuado, dada la expansividad del terreno y por las propias sombras arrojadas del edificio.

Puntuación	7 puntos

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

La edificación propuesta se adecúa a las condiciones urbanísticas que figuran en la cédula urbanística facilitada en el Anexo II del PPT.

En cuanto a la accesibilidad, el tránsito entre la zona deportiva y el patio de primaria no es accesible siendo subsanable convirtiendo ascensor existente en de doble embarque.

No aporta justificación de seguridad pasiva respecto la normativa de protección contra incendios, no estando adaptada la propuesta conforme a la versión del 4 de marzo 2.025, comprobándose que los recorridos de evacuación exceden longitudes máximas.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	1 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	0 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

La propuesta carece de elementos que le confieran un comportamiento bioclimático, debido a la falta de compacidad, huecos que posibiliten el soleamiento en invierno, con orientaciones diversas, sin diferenciación de tratamiento en sus huecos. No ha tenido en cuenta los criterios del PPT relativos a la eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental.

Plantea cerramientos de alta inercia térmica y aplica de ventilación natural pasiva y de control de la radiación solar sobre las fachadas, pero sin diferenciar estas protecciones según las diferentes orientaciones con lo que no se consigue minimizar los sistemas mecánicos de acondicionamiento. Las condiciones interiores de las aulas tampoco garantizan una adecuada iluminación y ventilación, evitando el deslumbramiento.

Puntuación	1 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA	
	MANUEL GABALDON GARCIA	
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR	
	MARIA GANDIA SEBASTIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 29/69

B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA De 0 a 10 puntos

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

Se define un edificio desarrollado en cuatro alturas (baja+2), aunque no alcanza más de tres en ninguna de las zonas debido a la correcta adaptación al terreno. El gran desarrollo en planta genera una extensa superficie de cimentación no considerándose adecuado teniendo en cuenta la posibilidad de que ésta haya de realizarse mediante pilotaje (observando las patologías por las que se ha desalojado y se va a demoler el centro existente).

Las soluciones estructurales no se ajustan a las Normas de Diseño y Constructivas de los Edificios de Uso Docente y al PPT que rige la licitación, creando grandes luces tanto en los accesos como en la conexión entre patios. Para el resto de sistemas constructivos y materiales planteados a nivel de propuesta sí se proponen elementos robustos, con mínimo mantenimiento y máxima durabilidad.

Las instalaciones, aunque descritas muy someramente, y concretamente los sistemas previstos para calefacción, ventilación y refrigeración, se adaptan igualmente al PPT, no obstante la ubicación de salas técnicas se sitúan muy descentradas multiplicando los recorridos de las instalaciones.

Puntuación	5 puntos

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA De 0 a 8 puntos

La relación calidad/precio de la propuesta arquitectónica se considera muy elevada, no ajustándose a criterios de economía, simplicidad y compacidad, sobre todo en el control de superficies de circulaciones y recorridos de las instalaciones.

La estimación económica es muy superior al resumen económico del Programa de Necesidades Aportado en el Anexo I del PPT, si bien no se aprecian soluciones constructivas que dificulten especialmente la puesta en obra.

Puntuación	3 puntos

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar
Manuel Gabaldón García
María Gandía Sebastiá
Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 30/69	

Junta de Andalucía

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 11_QUINTAS GONZALEZ ARQUITECTOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 35 ptos

La propuesta pasa **UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta contempla todos los espacios del Programa de Necesidades Aprobado aportado en el Anexo I del PPT, con correctas superficies y proporciones, aunque algunos espacios como comunes de infantil se han visto reducidos respecto programa, optimizando las circulaciones, así como la relación entre superficie útil y construida.

Respecto a la solución funcional adoptada y la proximidad y conexión entre dependencias según su uso y niveles educativos, se diferencian por plantas aularios de infantil y primaria, no dando prioridad a los primeros frente al uso de espacios comunes como el comedor, que sería lo más adecuado. Otros aspectos funcionalmente mejorables sería la falta de aseos ligados a algunas aulas de infantil, acceso a instalaciones por aulas exteriores de infantil o aulas de primaria contiguas a gimnasio.

Existen espacios enterrados y semienterrados, como cocina, la cual queda sin iluminación ni ventilación natural, además de aseos, instalaciones o circulaciones.

La organización y el desarrollo de las circulaciones y tránsitos entre espacios interiores, así como de estos con los exteriores y los accesos, busca la diferenciación entre infantil y primaria. Los accesos, incluso fuera de horario docente, a los diferentes servicios del centro como administración, biblioteca y espacios deportivos han sido correctamente estudiados, salvo en el caso de la sala de instalaciones a la cual se accede a través de aula exterior de infantil.

La imagen exterior resultante es acorde al uso del edificio, utilizando recursos compositivos racionales, durables y sobrios, que no suponen sobrecoste en mantenimiento, creando una imagen institucional.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 31/69	

Con esta premisa, respecto a viarios y la adaptación a la complicada topografía, se genera la ordenación del recinto escolar con una adecuada implantación en diferentes niveles según etapa educativa, tanto de espacios interiores como exteriores, los cuales se adaptan a las rasantes de los accesos en una correcta relación con el entorno urbano.

Las zonas exteriores han sido definidas en el caso de infantil a fachadas opuestas, sin relación entre ellas, quedando varias aulas exteriores, así como la zona de juegos, sombrías por su orientación y por las sombras arrojadas del aulario y muros contención.

Puntuación	10 puntos

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

Respecto al cumplimiento de la normativa urbanística se adecúa la edificación a las condiciones de la cédula urbanística aportadas en el Anexo II del PPT.

Respecto a la justificación y cumplimiento de la normativa de accesibilidad no se detecta ningún aspecto no acorde a la misma, siendo accesibles tanto los espacios exteriores como interiores.

No aporta justificación respecto normativa de protección contra incendios comprobándose que no se adecúan los recorridos de evacuación a la versión del DBSI del 4 de marzo 2.025, lo cual puede tener subsanación sin alterar la configuración del centro.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	1 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

Se justifica en la propuesta un comportamiento bioclimático pasivo del edificio basado en la concentración del mismo, sin embargo, no se da prioridad a orientaciones de los espacios docentes, no considerándose adecuado. Sí se diferencian las fachadas a la hora de crear diferentes protecciones para épocas más estivales, con cerramientos de alta inercia térmica, renovación aire natural que se pueda usar como ventilación nocturna en meses cálidos, de este modo se conseguirá un ahorro energético por la propia configuración arquitectónica, minimizando los sistemas mecánicos de acondicionamiento.

En concreto las condiciones interiores de las aulas han sido solo parcialmente estudiadas, no desde sus proporciones ni desde las orientaciones asignadas, sí respecto los elementos de control solar pues se definen lamas, evitando el deslumbramiento, aunque respecto a las viseras en orientación sur tan solo aparecen definidas en planta baja y última.

Se han incorporado las condiciones del entorno específicas estudiadas en las decisiones respecto al aislamiento térmico y las condiciones de eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental de la propuesta según los criterios del PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA	
	MANUEL GABALDON GARCIA	
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR	
	MARIA GANDIA SEBASTIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 32/69

Puntuación	4 puntos

B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA **De 0 a 10 puntos**

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

Se define un edificio de planta baja más dos alturas, buscando la concentración del mismo evitando desarrollar mayor cimentación de la necesaria, lo que resulta deseable teniendo en cuenta la posibilidad de que esta haya de realizarse mediante pilotaje (observando las patologías por las que se ha desalojado y se va a demoler el centro existente) además de optimizar el movimiento de tierras inevitable dada la topografía de la parcela.

Se ha optimizado en gran medida el movimiento de tierras lo cual ha generado que algunos espacios se encuentren enterrados y semienterrados, como el caso ya comentado de la cocina sin iluminación ni ventilación natural, lo que genera muros de contención en contacto con espacios interiores, que puede generar patologías que afecten dichos espacios.

Respecto a los sistemas estructurales y soluciones constructivas planteadas a nivel de propuesta se adecúan tanto a NND y PPT que rige la licitación, siendo elementos robustos y duraderos para el uso previsto.

Los sistemas de instalaciones previstos se adaptan igualmente al PPT, con adecuado trazado vertical de redes de fontanería y saneamiento, shunts de aularios.

Puntuación	8 puntos

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA **De 0 a 8 puntos**

La relación calidad/precio de la propuesta arquitectónica ha sido optimizada desde el planteamiento de la propuesta, ajustándose a criterios de economía, simplicidad y compacidad, teniendo en cuenta el intento de minimizar movimiento de tierra y cimentación, el control de superficies de circulaciones y construidas, la elección de elementos constructivos e instalaciones con correcta relación entre coste y durabilidad. No se definen soluciones constructivas que dificulten la puesta en obra más de lo que las circunstancias lo requieren. En resumen se considera que la estimación económica dada es viable a la propuesta en base a lo establecido en el Programa de Necesidades Aportado en el Anexo I del PPT.

Las variaciones necesarias a realizar en la propuesta para adaptarla a aspectos requeridos en el presente informe se consideran igualmente viables con propuesta económica dada.

Puntuación	8 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 33/69	

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar
Manuel Gabaldón García
María Gandía Sebastiá
Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 34/69	

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 12_TERRADOS CEPEDA Y SUAREZ CORCHETE SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 29 ptos

La propuesta pasa **UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta contempla todos los espacios del Programa de Necesidades Aprobado aportado en el Anexo I del PPT, con correctas superficies, optimizando las circulaciones, así como la relación entre superficie útil y construida, especialmente en planta baja, considerando que los espacios educativos cuentan con una adecuada calidad espacial; no obstante otros, como los aseos de infantil, el aseo del Aula de Educación Especial o los aseos de administración no cuentan con ventilación e iluminación natural directa, aspecto no acorde con las Normas de Diseño y Constructivas de la Consejería de Educación para los Edificios de Uso Docente , Orden de 2.003 (en adelante NNDD)

Se detecta que los límites de la parcela no se han definido correctamente, no adecuándose a lo indicado en el Anexo I y al plano de situación del Anexo II del PPT de la licitación, lo cual, aunque podría ser subsanable, supondría cambios sustanciales en la propuesta, por lo que no es posible valorar del todo positivamente la misma.

Este ahorro de superficie de circulaciones, especialmente en la zona de administración y servicios de planta baja, genera, además de los aseos interiores ya mencionado, cruce de circulaciones de la administración con espacios docentes, al encontrarse esta al fondo de pasillo, aspecto no funcional sobre todo en el caso de secretaría que tienen horario abierto al público, se ubica un gran núcleo de aseos de primaria junto acceso no relacionado ni con comedor, aulario ni pistas. Salvando lo anterior, en general la solución funcional adoptada tiene en cuenta la proximidad y conexión entre dependencias según su uso.

La organización y el desarrollo de las circulaciones y tránsitos entre espacios interiores y con relación al acceso desde los exteriores es adecuada, diferenciando infantil y primaria correctamente con dos accesos desde fachadas opuestas; a su vez la relación de los espacios exteriores con los diferentes niveles es estudiada quedando todo relacionado; aunque no contar con acceso directo al exterior, ni a nivel de pistas ni de patio de juegos de primaria, hace que, para su uso fuera de horario docente, haya que salvar hasta 5.50 m mediante escaleras o rampas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA	
	MANUEL GABALDON GARCIA	
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR	
	MARIA GANDIA SEBASTIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 35/69

La imagen exterior resultante es acorde al uso del edificio, utilizando recursos compositivos racionales, durables y sobrios que no suponen sobrecoste en mantenimiento. La imagen de centro dada al Norte con vistas desde la carretera de Coín, horadando el prisma de aulario adosado a este lindero mediante patios, busca la imagen de continuidad con la trama urbana de pueblo blanco.

Las zonas exteriores han sido definidas todas volcadas a la misma orientación en busca mayor soleamiento, diferenciadas por niveles educativos en diferentes rasantes, si bien se definen los porches de infantil bajo aulario de primaria a orientación opuesta, quedando estos espacios especialmente sombríos. La zona de sombra de primaria es más ajustada en superficie, si bien ambas cuentan con zonas arboladas.

Puntuación	8 puntos

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

Respecto al cumplimiento de la normativa urbanística se adecúa la edificación a las condiciones de la cédula urbanística aportadas en el Anexo II del PPT.

Respecto a la justificación y cumplimiento de la normativa de accesibilidad no se detecta ningún aspecto no acorde a la misma, siendo accesibles tanto los espacios exteriores como interiores.

Respecto a la justificación de la normativa de protección contra incendios aportada se considera adaptada a la nueva versión del documento DBSI.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	2 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

Se apuesta en la propuesta por un comportamiento bioclimático pasivo del edificio, dando prioridad a orientaciones más soleada para espacios de mayor uso docente, aunque algunas aulas de primaria quedan orientadas a la fachada opuesta, en estos casos se busca una mayor iluminación mediante patios, dando mayor soleamiento en épocas invernales (esta solución resta funcionalidad al uso habitual del aula) No se han protegido con viseras para épocas más estivales los huecos que lo pudieran precisar, sí con lamas según orientación. Se ha elegido solución de fachada ventilada, mayor aislamiento en cubierta, renovación aire natural que se pueda usar como ventilación nocturna en meses cálidos…de este modo se conseguirá un ahorro energético por la propia configuración arquitectónica, minimizando los sistemas mecánicos de acondicionamiento. Dado lo anterior se considera que las condiciones interiores de las aulas han sido estudiadas, en busca de garantizar su adecuada iluminación y ventilación, dotándolas de los elementos de control solar ya mencionados, evitando parcialmente el deslumbramiento.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 36/69	

Se han incorporado las condiciones del entorno específicas estudiadas en las decisiones respecto al aislamiento térmico y las condiciones de eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental de la propuesta según los criterios del PPT.

Puntuación	5 puntos

B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA De 0 a 10 puntos

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

Se define un edificio de planta baja más una altura, sin dejar de ser un centro relativamente concentrado el uso de una planta más hubiera favorecido el necesario objetivo de desarrollar menor cimentación, teniendo en cuenta la posibilidad de que esta haya de realizarse mediante pilotaje (observando las patologías por las que se ha desalojado y se va a demoler el centro existente) además de haber optimizado el movimiento de tierras inevitable dada la topografía de la parcela, sin embargo este desarrollo en planta baja tanto de edificación como de urbanización hace que se incremente dicho movimiento de tierras.

Respecto a los sistemas estructurales y soluciones constructivas planteadas a nivel de propuesta se adecúan tanto a NNDD y PPT que rige la licitación, siendo elementos robustos y duraderos para el uso previsto.

Los sistemas de instalaciones previstos se adaptan igualmente al PPT, aunque dada la poca verticalidad del centro no se consigue trazado vertical de redes de fontanería y saneamiento, shunts de aularios.

Puntuación	6 puntos

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA De 0 a 8 puntos

La relación calidad/precio de la propuesta arquitectónica se define desde el planteamiento de la misma, en este caso dada la extensión en planta baja de la propuesta, que genera más cimentación, posiblemente profunda; los de patios de fachada, que genera más superficie de cerramiento, movimiento de tierras, merma el intento de minimizar superficies de circulaciones y construidas o la elección de elementos constructivos e instalaciones en la búsqueda de una correcta relación entre coste y durabilidad. No se definen soluciones constructivas que dificulten la puesta en obra más de lo que las circunstancias lo requieren.

En resumen se considera que la estimación económica dada es viable, si bien no del todo óptima, respecto a la propuesta en base a lo establecido en el Programa de Necesidades Aportado en el Anexo I del PPT.

Las variaciones necesarias a realizar en la propuesta para adaptarla a requerimientos del presente informe, como límites parcela, se consideran viables con propuesta económica dada no obstante estas modificarían la misma.

Puntuación	4 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 37/69	

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar
Manuel Gabaldón García
María Gandía Sebastiá
Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 38/69	

Junta de Andalucía

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 13_UNION INTEGRADA DE ARQUITECTOS, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 34 ptos

La propuesta pasa **UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta contempla todos los espacios del Programa de Necesidades Aprobado aportado en el Anexo I del PPT, con correctas superficies, optimizando las circulaciones, así como la relación entre superficie útil y construida, considerando que los espacios educativos cuentan con una adecuada calidad espacial.

Se detecta que los límites de la parcela no se han definido correctamente, no adecuándose a lo indicado en el Anexo I y al plano de situación del Anexo II del PPT de la licitación, lo cual, aunque podría ser subsanable, supondría cambios sustanciales en la propuesta, por lo que no es posible valorar del todo positivamente la misma.

En general la solución funcional adoptada tiene en cuenta la proximidad y conexión entre dependencias según su uso y niveles educativos, dando prioridad al alumnado de infantil frente al uso de espacios comunes como el comedor. Esta correcta organización interior se ve facilitada al no haber evitado espacios enterrados y semienterrados, como comedor y cocina, la cual se ve mermada respecto iluminación y ventilación natural, instalaciones y circulaciones.

La organización y el desarrollo de las circulaciones y tránsitos entre espacios interiores y con relación al acceso desde los exteriores es adecuada, diferenciando infantil y primaria correctamente con dos accesos independientes a diferente nivel incluso, a su vez la relación de los espacios exteriores con los diferentes niveles es estudiada quedando todo relacionado, facilitando el acceso a los diferentes servicios del edificio, incluso fuera de horario docente.

La imagen exterior resultante es acorde al uso del edificio, utilizando recursos compositivos racionales, durables y sobrios que no suponen sobrecoste en mantenimiento. La imagen de centro se considera adecuada con la institucionalidad del edificio.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 39/69	

Con esta premisa respecto a viarios y la adaptación a la complicada topografía, se genera la ordenación del recinto escolar, con una adecuada implantación en diferentes niveles según etapa educativa, tanto de espacios interiores como exteriores, los cuales se adaptan a las rasantes de los accesos en una correcta relación con el entorno urbano.

Las zonas exteriores han sido definidas cuidadosamente, con grandes superficies en sombra, reubicando la arboleda existente en la medida de lo posible pero distanciándose de la edificación para evitar patologías. Se consigue con el diseño propuesto que existan zonas exteriores no controladas, pero sí que estas se diferencien por niveles educativos.

Puntuación	10 puntos

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

Respecto al cumplimiento de la normativa urbanística se adecúa la edificación a las condiciones de la cédula urbanística aportadas en el Anexo II del PPT.

Respecto a la justificación y cumplimiento de la normativa de accesibilidad no se detecta ningún aspecto no acorde a la misma, siendo accesibles tanto los espacios exteriores como interiores

Respecto a la justificación de la normativa de protección contra incendios aportada se considera adaptada a la nueva versión del documento DBSI.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	2 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

Se apuesta en la propuesta por un comportamiento bioclimático pasivo del edificio, dando prioridad a orientaciones soleadas para espacios de mayor uso docente. Protegiéndose con viseras y vuelos para épocas más estivales los huecos que lo pudieran precisar, sí con lamas diferenciadas según orientación. Se ha elegido solución de fachada de ladrillo con paneles prefabricados, mayor aislamiento en cubierta, renovación aire natural que se pueda usar como ventilación nocturna en meses cálidos…de este modo se conseguirá un ahorro energético por la propia configuración arquitectónica, minimizando los sistemas mecánicos de acondicionamiento. Dado lo anterior se considera que las condiciones interiores de las aulas han sido estudiadas, en busca de garantizar su adecuada iluminación y ventilación, dotándolas de los elementos de control solar ya mencionados, evitando deslumbramientos.

Se han incorporado las condiciones del entorno específicas estudiadas en las decisiones respecto al aislamiento térmico y las condiciones de eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental de la propuesta según los criterios del PPT.

Puntuación	6 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA	
	MANUEL GABALDON GARCIA	
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR	
	MARIA GANDIA SEBASTIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 40/69

B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA **De 0 a 10 puntos**

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

Se define un edificio de planta baja más dos alturas para primaria, si bien la ubicación del aulario de infantil como un volumen de una sola altura inevitablemente incrementa la superficie de cimentación, esto resulta problemático teniendo en cuenta la posibilidad de que esta haya de realizarse mediante pilotaje (observando las patologías por las que se ha desalojado y se va a demoler el centro existente)

Se ha optimizado en gran medida el movimiento de tierras lo cual ha generado que muchos espacios se encuentren enterrados y semienterrados, y que por lo tanto haya muros de contención en contacto con espacios interiores que pueden ser origen de patologías que perjudiquen la habitabilidad.

Respecto a los sistemas estructurales y soluciones constructivas planteadas a nivel de propuesta se adecúan tanto a NND y PPT que rige la licitación, siendo elementos robustos y duraderos para el uso previsto.

Los sistemas de instalaciones previstos se adaptan igualmente al PPT, buscando la verticalidad del centro en el trazado de redes de fontanería y saneamiento, shunts de las dos plantas de aulario aunque no tanto en planta baja.

Puntuación	6 puntos

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA **De 0 a 8 puntos**

La relación calidad/precio de la propuesta arquitectónica se define desde su planteamiento, en este caso dada la extensión en planta baja de la misma, que genera más cimentación posiblemente profunda, hace que se vea mermado en parte el intento de minimizar superficies de circulaciones y construidas o la elección de elementos constructivos e instalaciones en la búsqueda de una correcta relación entre coste y durabilidad. Sí decir que no se definen soluciones constructivas que dificulten la puesta en obra más de lo que las circunstancias lo requieren.

En resumen se considera que la estimación económica dada es viable, si bien no del todo óptima, respecto a la propuesta en base a lo establecido en el Programa de Necesidades Aportado en el Anexo I del PPT.

Las variaciones necesarias a realizar en la propuesta para adaptarla a requerimientos del presente informe, como límites parcela, se consideran viables con propuesta económica dada no obstante estas modificarían la misma.

Puntuación	6 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA	
	MANUEL GABALDON GARCIA	
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR	
	MARIA GANDIA SEBASTIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 41/69

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar
Manuel Gabaldón García
María Gandía Sebastiá
Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 42/69	

Junta de Andalucía

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 14_UTE ABALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SL G CABANILLAS ARQUITECTOS SL

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 32 ptos

La propuesta pasa **UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta contempla todos los espacios del Programa de Necesidades Aprobado aportado en el Anexo I del PPT, con correctas superficies, optimizando las circulaciones, así como la relación entre superficie útil y construida, especialmente en planta baja, considerando que los espacios educativos cuentan con una adecuada calidad espacial; no obstante, otros, como por ejemplo algunos aseos alumnos planta baja, el del aula de Educación Especial, los del personal no docente, o el de biblioteca o administración no cuentan con ventilación e iluminación natural directa, aspecto no acorde con las Normas de Diseño y Constructivas de la Consejería de Educación para los Edificios de Uso Docente (en adelante NNDD). Con mayor o menor dificultad, dependiendo el caso, este aspecto sería subsanable.

En general la solución funcional adoptada tiene en cuenta la proximidad y conexión entre dependencias según su uso y niveles educativos, dando prioridad al alumnado de infantil frente al uso de espacios comunes como el comedor, sin crear cruce de circulaciones. Esta correcta organización interior se ve facilitada al no haber evitado espacios enterrados y semienterrados, como un aula de infantil, circulaciones de infantil, cocina, aseos, quedando estos dos últimos mermados respecto iluminación y ventilación natural. Otros aspectos mejorables serían la iluminación y ventilación del comedor o el hecho que la biblioteca se abra a la calle directamente.

La organización y el desarrollo de las circulaciones y tránsitos entre espacios interiores y con relación al acceso desde los exteriores es adecuada, diferenciando infantil y primaria correctamente con dos accesos independientes a diferente nivel incluso, a su vez la relación de los espacios exteriores con los diferentes niveles es estudiada quedando todo relacionado, facilitando el acceso a los diferentes servicios del edificio, incluso fuera de horario docente.

La imagen exterior resultante es acorde al uso del edificio, utilizando recursos compositivos racionales, durables y sobrios que no suponen sobrecoste en mantenimiento. La imagen del centro desde la

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 43/69	

carretera de Coín, con los patios de infantil junto con el juego de fachada de plantas altas, creando pequeños volúmenes, busca la imagen de continuidad con la trama urbana de pueblo blanco.

Las zonas exteriores de infantil han sido volcadas a una orientación sombría, más en planta baja y con el juego de volúmenes creado, lo que generará sombras arrojadas sobre espacios exteriores. Respecto a primaria, se unifican todas las zonas exteriores a nivel pistas, salvo el porche, a nivel inferior, no habiendo recorrido accesible exterior hacia el mismo; tan solo se podría acceder mediante al ascensor interior, el cual a su vez se encuentra alejado, por lo que, aunque no incumpliría accesibilidad, si resulta una solución poco funcional para los usuarios de movilidad reducida. Las zonas verdes se definen sobre cubiertas, pudiendo haber soluciones alternativas de mantenimiento más sencillo y menos posibilidades de patologías por falta del mismo.

Puntuación	10 puntos

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

Respecto al cumplimiento de la normativa urbanística se adecúa la edificación a las condiciones de la cédula urbanística aportadas en el Anexo II del PPT.

Respecto a la justificación y cumplimiento de la normativa de accesibilidad no se detecta ningún aspecto no acorde a la misma, siendo accesibles tanto los espacios exteriores como interiores.

No se aporta en planimetría justificación de la normativa de protección contra incendios, comprobándose que los recorridos superan las distancias máximas conforme a la versión del 4 de marzo 2.025, lo cual puede tener subsanación sin alterar sustancialmente la distribución del centro.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	1 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

Se apuesta en la propuesta por un comportamiento bioclimático pasivo del edificio en principio, dando prioridad a orientaciones más soleadas para espacios de mayor uso docente de primaria, no obstante en las aulas de infantil, al estar volcadas a un patio poco soleado, se ha optado por una solución a doble fachada buscando mayor soleamiento en épocas invernales (esta solución resta funcionalidad al uso habitual del aula) No se han protegido con viseras para épocas más estivales los huecos que lo pudieran precisar, sí con lamas aunque no se han diferenciado según orientación. Se ha elegido solución de fachada de ladrillo con acabado SATE, mayor aislamiento en cubierta y combinación de grava con vegetal, renovación aire natural que se pueda usar como ventilación nocturna en meses cálidos…de este modo se conseguirá un ahorro energético por la propia configuración arquitectónica, minimizando los sistemas mecánicos de acondicionamiento. Dado lo anterior se considera que las condiciones interiores de las aulas han sido estudiadas, con diferentes soluciones más o menos acertadas, sí en busca de garantizar su adecuada iluminación y ventilación, dotándolas de los elementos de control solar ya mencionados, evitando parcialmente el deslumbramiento.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 44/69	

Se han incorporado las condiciones del entorno específicas estudiadas en las decisiones respecto al aislamiento térmico y las condiciones de eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental de la propuesta según los criterios del PPT.

Puntuación	5 puntos

B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA De 0 a 10 puntos

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

Se define un edificio de planta baja más dos alturas, si bien su desarrollo en planta en búsqueda entrada de luz en aularios hace que haya un mayor desarrollo de cimentación y de fachada, lo que inevitablemente incrementa la superficie de cimentación y de cerramiento, esto resulta inadecuado teniendo en cuenta la posibilidad de que la primera haya de realizarse mediante pilotaje (observando las patologías por las que se ha desalojado y se va a demoler el centro existente)

Se ha optimizado en gran medida el movimiento de tierras lo cual ha generado que algunos espacios se encuentren enterradas y semienterrados, y que por lo tanto haya muros de contención en contacto con espacios interiores, algo inadecuado al ser un posible origen de patologías que en este caso afectarían a dichos espacios, especialmente al ser docentes.

Respecto a los sistemas estructurales y soluciones constructivas planteadas a nivel de propuesta se adecúan tanto a NND y PPT que rige la licitación, siendo elementos robustos y duraderos para el uso previsto.

Los sistemas de instalaciones previstos se adaptan igualmente al PPT, buscando la verticalidad del centro en el trazado de redes de fontanería y saneamiento, shunts de las dos plantas de aulario aunque no tanto en planta baja.

Puntuación	7 puntos

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA De 0 a 8 puntos

La relación calidad/precio de la propuesta arquitectónica se define desde el planteamiento de la propuesta, en este caso dada la extensión en planta de la propuesta, que genera más cimentación, posiblemente profunda; los de patios de fachada, que genera más superficie de cerramiento… merma en parte el intento de minimizar superficies de circulaciones y construidas o la elección de elementos constructivos e instalaciones en la búsqueda de una correcta relación entre coste y durabilidad... Sí decir que no se definen soluciones constructivas que dificulten la puesta en obra más de lo que las circunstancias lo requieren.
En resumen se considera que la estimación económica dada es viable, si bien no del todo óptima, respecto a la propuesta en base a lo establecido en el Programa de Necesidades Aportado en el Anexo I del PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 45/69	

Las variaciones necesarias a realizar en la propuesta para adaptarla a aspectos requeridos en el presente informe se consideran igualmente viables con propuesta económica dada.

Puntuación	5 puntos

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar
Manuel Gabaldón García
María Gandía Sebastiá
Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 46/69	

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 15. UTE ACOTA- MACARENA VALLEJO- ANTONIO MÁRQUEZ SÁNCHEZ- MANUEL MOREJÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 36 ptos

La propuesta pasa **UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta contempla todos los espacios del Programa de Necesidades Aprobado aportado en el Anexo I del PPT, con correctas superficies y proporciones, optimizando las circulaciones, así como la relación entre superficie útil y construida.

Se detecta que los límites de la parcela no se han definido correctamente, no adecuándose a lo indicado en el Anexo I y al plano de situación del Anexo II del PPT de la licitación, lo cual, aunque podría ser subsanable, supondría cambios en la propuesta, por lo que no es posible valorar del todo positivamente la misma.

En general la solución funcional adoptada tiene en cuenta la proximidad y conexión entre dependencias según su uso, fundamentalmente diferenciando espacios de infantil con los de primaria y sus circulaciones, dando prioridad al uso del comedor a los alumnos de infantil; tan solo comentar que una de las escaleras de evacuación de primaria desembarca en el acceso de infantil, creándose cruce de circulaciones (el centro cuenta con tres escaleras para primaria, por lo que el uso de esta podría limitarse a momentos puntuales).

La organización y el desarrollo de las circulaciones y tránsitos entre espacios interiores y con relación al acceso a los exteriores es adecuada, diferenciando infantil y primaria correctamente.

Los accesos, incluso fuera de horario docente, a los diferentes servicios del centro como administración, biblioteca y espacios deportivos han sido correctamente estudiados.

La imagen exterior resultante es acorde al uso del edificio, utilizando recursos compositivos racionales, durables y sobrios que no suponen sobrecoste en mantenimiento. Se cierra el edificio a su fachada Norte, por donde discurre la carretera de Coín, hacia la cual se ubica una crujía sin espacios docentes relevantes, evitando de este modo ruidos a aulas y buscando a su vez una mejor orientación

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA	
	MANUEL GABALDON GARCIA	
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR	
	MARIA GANDIA SEBASTIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 47/69

de espacios docentes, a la vez que se da una imagen continua y alineada a lindero desde la carretera, a una altura superior a la misma, como imagen de centro.

Con esta premisa, respecto a viarios y la adaptación a la complicada topografía, se genera la ordenación del recinto escolar, con una adecuada implantación en diferentes niveles según etapa educativa, tanto de espacios interiores como exteriores, los cuales se adaptan a las rasantes de los accesos en una correcta relación con el entorno urbano.

Las zonas exteriores han sido definidas cuidadosamente, con grandes superficies en sombra, evitándose con el diseño propuesto que existan zonas exteriores no controladas, pero sí que estas se diferencian por niveles educativos.

Puntuación	10 puntos

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

Respecto al cumplimiento de la normativa urbanística se adecúa la edificación a las condiciones de la cédula urbanística aportadas en el Anexo II del PPT.

Respecto a la justificación y cumplimiento de la normativa de accesibilidad no se detecta ningún aspecto no acorde a la misma, siendo accesibles tanto los espacios exteriores como interiores.

Respecto a la justificación de la normativa de protección contra incendios no se ha realizado conforme a la versión del 4 de marzo 2.025, no adecuándose los recorridos de evacuación lo cual puede tener subsanación sin alterar la configuración del centro.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	1 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

Se apuesta en la propuesta por un comportamiento bioclimático pasivo del edificio, analizando las mejores orientaciones, tanto para iluminación como ventilación natural, para espacios de mayor uso docente, buscando mayor soleamiento en épocas invernales, protegiéndolos aún así mediante lamas y viseras para épocas más estivales, con cerramientos de alta inercia térmica, renovación aire natural que se pueda usar como ventilación nocturna en meses cálidos…, de este modo se conseguirá un ahorro energético por la propia configuración arquitectónica, minimizando los sistemas mecánicos de acondicionamiento.

En concreto las condiciones interiores de las aulas han sido especialmente estudiadas, desde las proporciones hasta las orientaciones asignadas, lo que garantizara su adecuada iluminación y

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 48/69	

ventilación, dotándolas de los elementos de control solar ya mencionados en general, evitando el deslumbramiento.

Se han incorporado las condiciones del entorno específicas estudiadas en las decisiones respecto al aislamiento térmico y las condiciones de eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental de la propuesta según los criterios del PPT.

Puntuación	6 puntos

B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA De 0 a 10 puntos

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

Se define un edificio de planta baja más dos alturas, buscando la concentración del mismo evitando desarrollar mayor cimentación de la necesaria, algo importante teniendo en cuenta la posibilidad de que esta haya de realizarse mediante pilotaje (observando las patologías por las que se ha desalojado y se va a demoler el centro existente) además de optimizar el movimiento de tierras inevitable dada la topografía de la parcela.

Respecto a los sistemas estructurales y soluciones constructivas planteadas a nivel de propuesta se adecúan tanto a NND y PPT que rige la licitación, siendo elementos robustos y duraderos para el uso previsto.

Los sistemas de instalaciones previstos se adaptan igualmente al PPT, con adecuado trazado vertical de redes de fontanería y saneamiento o shunts de aularios, si bien algunas salas de instalaciones, grupo de presión y contraincendios, se encuentran exentos del centro educativo lo que perjudica el trazado de redes. Están ubicados alineados a viario desde donde se encontrarán los puntos de abastecimiento, lo que supone una ventaja.

Puntuación	9 puntos

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA De 0 a 8 puntos

La relación calidad/precio de la propuesta arquitectónica ha sido optimizada desde el planteamiento de la misma como un edificio de tres alturas, ajustándose a criterios de economía, simplicidad y compacidad, teniendo en cuenta el intento de minimizar movimiento de tierra y cimentación, el control de superficies de circulaciones y construidas, la elección de elementos constructivos e instalaciones con correcta relación entre coste y durabilidad... si bien la ordenación de la propuesta resultante sí genera grandes porches necesarios a su vez para el acceso en planta superior o largos recorridos de rampas que finalmente encarecerían la solución.

No se definen soluciones constructivas que dificulten la puesta en obra más de lo que las circunstancias lo requieren. En resumen se considera que la estimación económica dada es viable a la propuesta en base a lo establecido en el Programa de Necesidades Aportado en el Anexo I del PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 49/69	

Las variaciones necesarias a realizar en la propuesta para adaptarla a requerimientos del presente informe, como límites parcela, se consideran viables con propuesta económica dada, no obstante estas modificarían la misma.

Puntuación	6 puntos

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar
Manuel Gabaldón García
María Gandía Sebastiá
Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 50/69	

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 16_UTE ANTONIO GARCIA BUENO JUAN ANTONIO MOYA ROMERO ANTONIO MIGUEL ORTEGA ROMERO

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 35 ptos

La propuesta pasa **UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta contempla todos los espacios del Programa de Necesidades Aprobado aportado en el Anexo I del PPT, con correctas superficies y proporciones, optimizando las circulaciones, así como la relación entre superficie útil y construida.

Respecto la solución funcional adoptada y la proximidad y conexión entre dependencias según su uso y niveles educativos, se diferencian por plantas aularios de infantil y primaria, dando prioridad a los primeros frente al uso de espacios comunes como el comedor, aunque este sigue encontrándose en otra planta inferior, con lo que los alumnos de infantil han de bajar una planta y los de primaria dos. Edificio muy concentrado hace que se produzcan cruces de circulaciones entre niveles educativos, especialmente en planta baja, donde confluye a un mismo pasillo el aulario de infantil con todos los espacios de primaria, SUM, aulas pequeño grupo, biblioteca, aseos y escaleras, así como recorridos de evacuación o accesibles por la ubicación ascensor. Otro aspecto a considerar es que se ha definido como un volumen independiente el programa de administración, aspecto no funcional sobre todo para el uso de la sala de profesores.

Esta concentración de la edificación se ve facilitada al no haber evitado espacios enterrados y semienterrados, como comedor y cocina e incluso un aula de infantil.

La organización y el desarrollo de las circulaciones y tránsitos de espacios interiores con relación al acceso a los exteriores es adecuada, diferenciando infantil y primaria correctamente.

Los accesos, incluso fuera de horario docente, a los diferentes servicios del centro como administración, biblioteca y espacios deportivos han sido correctamente estudiados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA	
	MANUEL GABALDON GARCIA	
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR	
	MARIA GANDIA SEBASTIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 51/69

La imagen exterior resultante es acorde al uso del edificio, utilizando recursos compositivos racionales, durables y sobrios que no suponen sobrecoste en mantenimiento, creando una imagen institucional.

Con esta premisa, respecto a viarios y la adaptación a la complicada topografía, se genera la ordenación del recinto escolar, con una adecuada implantación según etapa educativa, tanto de espacios interiores como exteriores, los cuales se adaptan a las rasantes de los accesos en una correcta relación con el entorno urbano.

Las zonas exteriores han sido definidas en el caso de infantil a fachadas opuestas, sin relación entre ellas, quedando aulas exteriores, si bien en principio soleadas por su orientación, adosadas a un muro de contención que las mantendrá parcialmente en sombra, así como la zona de juegos de este mismo nivel sombrías por su orientación a fachada opuesta. No queda definida zona de juegos de primaria, siendo la pista directamente.

Puntuación	9 puntos

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

Respecto al cumplimiento de la normativa urbanística se adecúa la edificación a las condiciones de la cédula urbanística aportadas en el Anexo II del PPT.

Respecto a la justificación y cumplimiento de la normativa de accesibilidad no se detecta ningún aspecto no acorde a la misma, siendo accesibles tanto los espacios exteriores como interiores.

Respecto a la justificación de la normativa de protección contra incendios no se ha realizado conforme a la versión del 4 de marzo 2.025, no adecuándose los recorridos de evacuación lo cual puede tener subsanación realizando modificaciones asumibles en la propuesta.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	1 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

Se apuesta en la propuesta por un comportamiento bioclimático pasivo del edificio basado en la concentración del mismo, no dando prioridad a orientaciones que en el caso de los aularios orientando indistintamente a fachadas opuestas, aunque sí se diferencian las fachadas a la hora de crear diferentes protecciones para épocas más estivales, con cerramientos de alta inercia térmica, renovación aire natural que se pueda usar como ventilación nocturna en meses cálidos…de este modo se conseguirá un ahorro energético por la propia configuración arquitectónica, minimizando los sistemas mecánicos de acondicionamiento.

Las condiciones interiores de las aulas han sido parcialmente estudiadas, no desde sus proporciones ni desde sus orientaciones aunque respecto a los elementos de control solar se definen tanto lamas evitando el deslumbramiento como voladizos analizando su orientación y altura.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 52/69	

Se han incorporado las condiciones del entorno específicas estudiadas en las decisiones respecto al aislamiento térmico y las condiciones de eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental de la propuesta según los criterios del PPT.

Puntuación	5 puntos

B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA De 0 a 10 puntos

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

Se define un edificio de planta baja más una altura, sin dejar de ser un centro concentrado por el uso de triple crujía lo cual favorece desarrollar menor cimentación, esto resulta positivo teniendo en cuenta la posibilidad de que esta haya de realizarse mediante pilotaje (observando las patologías por las que se ha desalojado y se va a demoler el centro existente) además de optimizar el movimiento de tierras inevitable dada la topografía de la parcela.

Se ha optimizado en gran medida el movimiento de tierras, pero la solución planteada origina muros de contención en contacto con espacios interiores lo que puede generar problemas de habitabilidad si aparecen patologías asociadas a dicha circunstancia.

Respecto a los sistemas estructurales y soluciones constructivas planteadas a nivel de propuesta se adecúan tanto a NND y PPT que rige la licitación, siendo elementos robustos y duraderos para el uso previsto.

Los sistemas de instalaciones previstos se adaptan igualmente al PPT, con adecuado trazado vertical de redes de fontanería y saneamiento, shunts de aularios.

Puntuación	8 puntos

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA De 0 a 8 puntos

La relación calidad/precio de la propuesta arquitectónica ha sido optimizada desde el planteamiento, ajustándose a criterios de economía, simplicidad y compacidad, teniendo en cuenta el intento de minimizar movimiento de tierra y cimentación, el control de superficies de circulaciones y construidas, la elección de elementos constructivos e instalaciones con correcta relación entre coste y durabilidad... No se definen soluciones constructivas que dificulten la puesta en obra más de lo que las circunstancias lo requieren. En resumen se considera que la estimación económica dada es viable a la propuesta en base a lo establecido en el Programa de Necesidades Aportado en el Anexo I del PPT.

Las variaciones necesarias a realizar en la propuesta para adaptarla a aspectos requeridos en el presente informe se consideran igualmente viables con propuesta económica dada.

Puntuación	8 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA	
	MANUEL GABALDON GARCIA	
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR	
	MARIA GANDIA SEBASTIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 53/69

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar
Manuel Gabaldón García
María Gandía Sebastiá
Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 54/69	

Junta de Andalucía

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 17_UTE AV13 ESTUDIO ARQ SLP FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SL

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 39 puntos

La propuesta pasa **UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta contempla todos los espacios del Programa de Necesidades Aprobado aportado en el Anexo I del PPT, con correctas superficies y proporciones, optimización de circulaciones y una adecuada relación entre superficie útil y construida.

Los límites de la parcela exceden el ámbito de intervención indicado en el plano de situación aportado en el Anexo II del PPT de la licitación, si bien parece subsanable con pequeños ajustes.

La solución funcional adoptada diferencia adecuadamente los accesos y recorridos interiores de Infantil y Primaria y, en general, tiene en cuenta la proximidad y conexión entre dependencias según su uso, salvo el porche de Infantil, ubicado en el acceso y no directamente relacionado con la zona de juegos, como solicitaba el programa. La organización y el desarrollo de las circulaciones y tránsitos entre espacios interiores y con relación al acceso a los exteriores se considera adecuada.

Presenta accesos diferenciados a servicios del centro como biblioteca, cocina, instalaciones, AMPA y zona deportiva exterior, incluso fuera de horario docente, así como una correcta relación con el entorno urbano. La imagen exterior resultante es acorde al uso del edificio, utilizando recursos compositivos racionales, durables y sobrios. El ajardinamiento y ubicación de zonas de sombra para juegos al aire libre es correcto.

En cuanto a la ordenación general del recinto escolar, la implantación de la edificación propuesta se considera en general correcta, en su relación con el entorno urbano, la ciudad y los accesos generales. No obstante, a nivel de sombras, las aulas exteriores de Infantil carecen de un buen soleamiento, al situarlas bajo la rasante de la calle Moral, a modo de patio inglés, y tras un muro de contención de altura creciente a lo largo de la calle de hasta 4,50 metros en el aula con mayor desnivel.

Puntuación	10 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 55/69	

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

La edificación propuesta se adecúa a las condiciones urbanísticas que figuran en la cédula urbanística facilitada en el Anexo II del PPT.

En cuanto a la accesibilidad, no se detecta ningún aspecto no acorde a la normativa aplicable, siendo accesibles tanto los espacios exteriores como los interiores.

Respecto a la justificación de la normativa de protección contra incendios, no se ha realizado conforme a la versión del 4 de marzo de 2025, no adecuándose los recorridos de evacuación, lo cual puede tener subsanación sin alterar la configuración del centro.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	1 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

Se apuesta en la propuesta por un comportamiento bioclimático pasivo del edificio, situando la mayor parte de las aulas con orientación suroeste, para un buen soleamiento en épocas invernales, al tiempo que protegidas mediante lamas y viseras para épocas más estivales. Tiene además en cuenta los criterios del PPT relativos a la eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental.

Plantea cerramientos de alta inercia térmica y aplica criterios de soleamiento, de ventilación natural pasiva y de control de la radiación solar sobre las fachadas, tratando las mismas de manera diferenciada y permitiendo ahorro energético por la propia configuración arquitectónica, minimizando los sistemas mecánicos de acondicionamiento. Las condiciones interiores de las aulas garantizan una adecuada iluminación y ventilación, evitando el deslumbramiento.

Puntuación	6 puntos

B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA De 0 a 10 puntos

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

Se define un edificio desarrollado en tres alturas (baja+2), buscando la concentración del mismo y evitando desarrollar mayor cimentación de la necesaria; esto es positivo teniendo en cuenta la posibilidad de que esta haya de realizarse mediante pilotaje.

Las soluciones estructurales, sistemas constructivos y materiales planteados a nivel de propuesta se ajustan a las Normas de Diseño y Constructivas de los Edificios de Uso Docente y al PPT que rige la licitación, proponiendo elementos robustos, con mínimo mantenimiento y máxima durabilidad.

Las instalaciones que describe, y concretamente los sistemas previstos para calefacción, ventilación y refrigeración, se adaptan igualmente al PPT, con una adecuada ubicación de salas técnicas y trazado vertical de conductos.

Puntuación	10 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 56/69	

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA De 0 a 8 puntos

La relación calidad/precio de la propuesta arquitectónica se considera en general optimizada, ajustándose a criterios de economía, simplicidad y compacidad, sobre todo en el control de superficies de circulaciones y en la elección de elementos constructivos e instalaciones, no apreciándose soluciones constructivas que dificulten especialmente la puesta en obra y obteniendo una buena relación entre coste y durabilidad.

En resumen se considera que la estimación económica dada es viable a la propuesta en base a lo establecido en el Programa de Necesidades Aportado en el Anexo I del PPT.

Puntuación	8 puntos

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar

Manuel Gabaldón García

María Gandía Sebastiá

Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 57/69	

Junta de Andalucía

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 18_UTE FRANCISCO MORENO MARTÍNEZ DANIEL SERRANO JAIME

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 27 puntos

La propuesta pasa **UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta contempla los espacios del Programa de Necesidades Aprobado aportado en el Anexo I del PPT, con correctas superficies y proporciones y una adecuada relación entre superficie útil y construida.

Los límites de la parcela se han definido correctamente, adecuándose al plano de situación aportado en el Anexo II del PPT de la licitación.

La solución funcional adoptada diferencia adecuadamente los accesos de Infantil y Primaria, si bien en algunas zonas no tiene en cuenta la proximidad y conexión entre dependencias según su uso. Así, por ejemplo, en planta primera sitúa espacios docentes y administrativos en el mismo pasillo, con el consiguiente cruce de circulaciones, el espacio AMPAS+alumnado resulta poco iluminado y resuelve en una única dependencia, en lugar de dos espacios independientes como pedía el programa, y el cuarto de limpieza y basura se sitúa en el vestíbulo principal, no considerándose adecuado. Por otra parte, la ubicación del comedor en la planta de Primaria no parece funcionalmente adecuada en relación con la zona de Infantil, situada en la planta inferior, pues su alumnado ha de subir una escalera y recorrer circulaciones de Primaria para llegar al comedor. generándose, además, cruces de circulaciones entre alumnado de distintas etapas educativas.

Presenta accesos diferenciados a servicios del centro como biblioteca, cocina, AMPA y zona deportiva exterior, incluso fuera de horario docente, así como una correcta relación con el entorno urbano. La imagen exterior resultante es acorde al uso del edificio, utilizando recursos compositivos racionales, durables y sobrios.

En cuanto a la ordenación general del recinto escolar, la implantación de la edificación propuesta se considera en general correcta, en su relación con el entorno urbano, la ciudad y los accesos generales. No obstante, a nivel de sombras, las aulas de Infantil 4, 5, 6 y el aula de espacios comunes, dada su orientación, carecen de soleamiento en las horas lectivas, aspecto de especial importancia en épocas invernales, y la iluminación natural de los espacios comunes y de las circulaciones interiores de Infantil resulta insuficiente; algunos aseos, además, no tienen ventilación e iluminación natural.

Puntuación	7 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 58/69	

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

La edificación propuesta se adecúa a las condiciones urbanísticas que figuran en la cédula urbanística facilitada en el Anexo II del PPT.

En cuanto a la accesibilidad, el desnivel existente entre la pista deportiva y los restantes espacios del centro se salva mediante rampas que superan la longitud máxima permitida sin descansillos, siendo esta una cuestión fácilmente subsanable.

Respecto a la justificación de la normativa de protección contra incendios, no se ha realizado conforme a la versión del 4 de marzo de 2025, no adecuándose los recorridos de evacuación, lo cual puede tener subsanación sin alterar la configuración del centro.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	1 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	1 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

Plantea cerramientos de alta inercia térmica y sistemas de ventilación natural pasiva y de control de la radiación solar sobre las fachadas, si bien algunos espacios carecen de una adecuada iluminación natural.

En lo que se refiere al comportamiento bioclimático pasivo del edificio, no parece aplicar criterios de soleamiento para la orientación de las aulas, pues se ubican indistintamente en diferentes fachadas; si bien para épocas estivales protege las aulas de Primaria de la radiación solar mediante lamas y viseras, en épocas invernales la ubicación de las aulas de Infantil no es la adecuada para un buen soleamiento al crearse sobras arrojadas sobre ellas.

Puntuación	3 puntos

B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA De 0 a 10 puntos

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

Se define un edificio desarrollado en tres alturas (baja+2) con sistemas constructivos y materiales ajustados a las Normas de Diseño y Constructivas de los Edificios de Uso Docente y al PPT que rige la licitación, proponiendo elementos robustos, con mínimo mantenimiento y máxima durabilidad.

Las instalaciones que describe, y concretamente los sistemas previstos para calefacción, ventilación y refrigeración, se adaptan igualmente al PPT.

No obstante, la distribución propuesta (sin representación de pilares ni juntas de dilatación) no parece permitir una solución estructural sencilla y ordenada para una construcción racional, presentando además muros de contención en el interior del edificio. Por otra parte, algunas soluciones funcionales, como jardines elevados adosados a edificio, espacios sin iluminación y aulas sin ventilación cruzada, impiden valorar positivamente la racionalidad constructiva de la propuesta.

Puntuación	7 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 59/69	

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA De 0 a 8 puntos

Si bien la memoria describe elementos constructivos e instalaciones que pueden resultar adecuados, no parece haberse realizado un estudio racional de la estructura para elaborar la propuesta, pues ni representa pilares ni cabe esperar de la distribución propuesta una solución estructural sencilla que evite encarecimientos innecesarios. No puede considerarse, por tanto, que la propuesta vaya a garantizar una buena relación calidad/precio.

Puntuación	6 puntos

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar

Manuel Gabaldón García

María Gandía Sebastiá

Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 60/69	

Junta de Andalucía

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 19_UTE JOSÉ ANTONIO BAUTISTA FERNÁNDEZ - ANTONIO JOSÉ TORRES AMARILLO

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 30 puntos

La propuesta pasa **UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta contempla todos los espacios del Programa de Necesidades Aprobado aportado en el Anexo I del PPT, con correctas superficies y proporciones y una adecuada relación entre superficie útil y construida, aunque con más superficie destinada a circulaciones.

La solución funcional adoptada diferencia adecuadamente los accesos y recorridos interiores de Infantil y Primaria y, en general, tiene en cuenta la proximidad y conexión entre dependencias según su uso. La organización y el desarrollo de las circulaciones y tránsitos entre espacios interiores y con relación al acceso a los exteriores se considera adecuada.

Presenta accesos diferenciados a servicios del centro como biblioteca, cocina, instalaciones, AMPA y zona deportiva exterior, incluso fuera de horario docente, así como una correcta relación con el entorno urbano. La imagen exterior resultante es acorde al uso del edificio, utilizando recursos compositivos racionales, durables y sobrios.

En cuanto a la ordenación general del recinto escolar, la implantación de la edificación propuesta se considera correcta en su relación con el entorno urbano, la ciudad y los accesos generales. No obstante, a nivel de sombras, las aulas de Infantil y la mitad de las aulas de Primaria, resultan poco soleadas en épocas invernales, no siendo la orientación óptima para estos espacios de continuado uso; por otra parte, el comedor y cocina se sitúan bajo la rasante de la calle Moral, en un patio inglés de apenas 2,2 m de anchura, tras un muro de contención de altura creciente a lo largo de la calle hasta unos 4 metros de desnivel, lo cual no se considera adecuado.

Los límites de la parcela se han definido correctamente, adecuándose al plano de situación aportado en el Anexo II del PPT de la licitación.

Puntuación	11 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 61/69	

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

La edificación propuesta se adecúa a las condiciones urbanísticas que figuran en la cédula urbanística facilitada en el Anexo II del PPT.

En cuanto a la accesibilidad, no se detecta ningún aspecto no acorde a la normativa aplicable, siendo accesibles tanto los espacios exteriores como los interiores.

Respecto a la justificación de la normativa de protección contra incendios, no se ha realizado conforme a la versión del 4 de marzo de 2025, no adecuándose los recorridos de evacuación, lo cual puede tener subsanación sin alterar la configuración del centro.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	1 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

Plantea cerramientos de alta inercia térmica y sistemas de ventilación natural pasiva y de control de la radiación solar sobre las fachadas. Las condiciones interiores de las aulas garantizan una adecuada iluminación y ventilación, evitando el deslumbramiento.

No obstante, y en lo que se refiere al comportamiento bioclimático pasivo del edificio, no parece aplicar criterios de soleamiento para la orientación de las aulas, pues se ubican indistintamente en diferentes fachadas; si bien para épocas estivales protege las aulas de Primaria de la radiación solar mediante lamas y viseras, en épocas invernales la orientación norte de la mayor parte de las aulas, especialmente las de infantil y sus aulas exteriores, no es la adecuada para un buen soleamiento.

Puntuación	4 puntos

B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA De 0 a 10 puntos

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

No es posible valorar adecuadamente la racionalidad constructiva de la propuesta, pues la información aportada en este aspecto no es del todo completa. Las soluciones estructurales, sistemas constructivos y materiales tan solo se describen someramente en la memoria, sin detallar gráficamente en la planimetría, y en cuanto a las instalaciones, si bien la memoria describe una ventilación y una refrigeración que en principio se ajustan al PPT, de la calefacción no indica nada en relación al sistema de generación, distribución y emisión de calor a las diferentes estancias, ni la fuente de energía prevista.

Puntuación	6 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 62/69	

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA De 0 a 8 puntos

No aporta estimación económica de la solución propuesta que permita valorar la relación calidad/precio de la misma y que resulte viable en base al resumen económico del Programa de Necesidades Aportado en el Anexo I del PPT.

Respecto a la elección de elementos constructivos e instalaciones, aunque tan solo se describen de forma somera en la memoria, no cabe esperar soluciones constructivas que dificulten la puesta en obra más de lo que las circunstancias lo requieren.

No obstante, si bien tiene en cuenta criterios de economía, simplicidad y compacidad, en un intento de minimizar movimiento de tierra y cimentación, la propuesta arquitectónica no resulta completamente optimizada al disponer de una mayor superficie de circulaciones, lo que puede dificultar la obtención de una buena relación calidad/precio.

Puntuación	4 puntos

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar

Manuel Gabaldón García

María Gandía Sebastiá

Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 63/69	

Junta de Andalucía

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 20_UTE ROSA MARÍA PALACIOS GARRIDO JOSÉ RODRÍGUEZ LUCENA

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 43 puntos

La propuesta pasa **UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta contempla todos los espacios del Programa de Necesidades Aprobado aportado en el Anexo I del PPT, con correctas superficies y proporciones, optimización de circulaciones y una adecuada relación entre superficie útil y construida.

La solución funcional adoptada diferencia adecuadamente los accesos y recorridos interiores de Infantil y Primaria y, en general, tiene en cuenta la proximidad y conexión entre dependencias según su uso, salvo el porche que se solicitaba relacionado con la zona de juego de Infantil, que se ubica sin conexión directa con esa zona y al que el alumnado solo puede acceder desde el pasillo interior de las aulas, así como la ubicación del ascensor, demasiado alejado de conserjería. La organización y el desarrollo de las circulaciones y tránsitos entre espacios interiores y con relación al acceso a los exteriores se considera adecuada.

Presenta accesos diferenciados a los diferentes servicios del centro como biblioteca, cocina, instalaciones, AMPA y zona deportiva exterior, incluso fuera de horario docente, así como una correcta relación con el entorno urbano. La imagen exterior resultante es acorde al uso del edificio, utilizando recursos compositivos racionales, durables y sobrios. El ajardinamiento y ubicación de zonas de sombra para juegos al aire libre es correcto.

En cuanto a la ordenación general del recinto escolar, la implantación de la edificación propuesta se considera en general correcta, en su relación con el entorno urbano, la ciudad y los accesos generales. No obstante, a nivel de sombras, las aulas exteriores de Infantil carecen de un buen soleamiento hasta el mediodía, sobre todo las más próximas al volumen que alberga el gimnasio, por la sombra que éste provoca.

Los límites de la parcela se han definido correctamente, adecuándose al plano de situación aportado en el Anexo II del PPT de la licitación.

Puntuación	13 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 64/69	

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

La edificación propuesta se adecúa a las condiciones urbanísticas que figuran en la cédula urbanística facilitada en el Anexo II del PPT.

En cuanto a la accesibilidad, no se detecta ningún aspecto no acorde a la normativa aplicable, siendo accesibles tanto los espacios exteriores como los interiores.

Justifica adecuadamente el cumplimiento de la normativa de protección contra incendios, siendo acorde a las nuevas condiciones del CTE DB-SI, en su actualización en vigor desde el 10/05/2025.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	2 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

Se apuesta en la propuesta por un comportamiento bioclimático pasivo del edificio, situando la totalidad de las aulas con orientación sur-suroeste, para un buen soleamiento en épocas invernales, al tiempo que protegidas mediante lamas y viseras para épocas más estivales. Tiene además en cuenta los criterios del PPT relativos a la eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental.

Plantea cerramientos de alta inercia térmica y aplica criterios de soleamiento, de ventilación natural pasiva y de control de la radiación solar sobre las fachadas, tratando las mismas de manera diferenciada y permitiendo ahorro energético por la propia configuración arquitectónica, minimizando los sistemas mecánicos de acondicionamiento. Las condiciones interiores de las aulas garantizan una adecuada iluminación y ventilación, evitando el deslumbramiento.

Puntuación	6 puntos

B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA De 0 a 10 puntos

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

Se define un edificio desarrollado en tres alturas (baja+2), buscando la concentración del mismo y evitando desarrollar mayor cimentación de la necesaria, lo que resulta importante teniendo en cuenta la posibilidad de que ésta haya de realizarse mediante pilotaje (observando las patologías por las que se ha desalojado y se va a demoler el centro existente).

Las soluciones estructurales, sistemas constructivos y materiales planteados a nivel de propuesta se ajustan a las Normas de Diseño y Constructivas de los Edificios de Uso Docente y al PPT que rige la licitación, proponiendo elementos robustos, con mínimo mantenimiento y máxima durabilidad.

Las instalaciones que describe, y concretamente los sistemas previstos para calefacción, ventilación y refrigeración, se adaptan igualmente al PPT, con una adecuada ubicación de salas técnicas y trazado vertical de conductos.

Puntuación	10 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA	
	MANUEL GABALDON GARCIA	
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR	
	MARIA GANDIA SEBASTIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 65/69

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA De 0 a 8 puntos

La relación calidad/precio de la propuesta arquitectónica se considera en general optimizada, ajustándose a criterios de economía, simplicidad y compacidad, sobre todo en el control de superficies de circulaciones y en la elección de elementos constructivos e instalaciones, obteniendo una buena relación entre coste y durabilidad, no apreciándose soluciones constructivas que dificulten especialmente la puesta en obra.

En resumen se considera que la estimación económica dada es viable a la propuesta en base a lo establecido en el Programa de Necesidades Aportado en el Anexo I del PPT.

Puntuación	8 puntos

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar

Manuel Gabaldón García

María Gandía Sebastiá

Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 66/69	

Junta de Andalucía

Nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000503804 (REF APAE 0080/ISE/2025/SC)

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, CEIP TIPO C2, DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CÁRTAMA (MÁLAGA)

LICITADOR: 21_UTE TOMAS OSBORNE RUIZ JOSE CARLOS OLIVA GARRIDO

INFORME DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-SOBRE 2

PUNTUACIÓN TOTAL: 32 puntos

La propuesta pasa **UMBRAL**

El análisis detallado de cada apartado es el que sigue:

A. PROPUESTA DE DISEÑO De 0 a 27 puntos

Cumplimiento del programa de necesidades, funcionalidad y ordenación de la propuesta (Máx 15 ptos)

La propuesta contempla todos los espacios del Programa de Necesidades Aprobado aportado en el Anexo I del PPT, con correctas superficies y proporciones, optimización de circulaciones y una adecuada relación entre superficie útil y construida.

Los límites de la parcela se han definido correctamente, adecuándose al plano de situación aportado en el Anexo II del PPT de la licitación.

La solución funcional adoptada diferencia adecuadamente los accesos de Infantil y Primaria y, en general, tiene en cuenta la proximidad y conexión entre dependencias según su uso. No obstante, la ubicación del comedor en la planta de Primaria obliga al alumnado de Infantil, cuyas aulas se encuentran en la planta inferior, a subir una escalera y recorrer circulaciones de Primaria para llegar al comedor.

Presenta accesos diferenciados a servicios del centro como biblioteca, cocina, instalaciones, AMPA y zona deportiva exterior, incluso fuera de horario docente, así como una correcta relación con el entorno urbano. La imagen exterior resultante es acorde al uso del edificio, utilizando recursos compositivos racionales, durables y sobrios.

En cuanto a la ordenación general del recinto escolar, se considera en general correcta, en su relación con el entorno urbano, la ciudad y los accesos generales. No obstante, la implantación de la edificación propuesta conlleva que las aulas de Infantil y sus correspondientes aulas exteriores carezcan de un adecuado soleamiento en épocas invernales, al ubicarse al norte del edificio y, por otra parte, la disposición de la zona de juegos de Primaria, perimetralmente al edificio exento del gimnasio, deja espacios exteriores poco controlados que dificultan su vigilancia.

La adaptación a la topografía de la parcela se considera correcta en general, salvo en el extremo norte del volumen de tres plantas, cuya planta baja queda muy por encima del espacio exterior circundante, de hasta 5 m sobre la zona de juegos de Infantil.

Puntuación	8 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 67/69	

Cumplimiento de la normativa y justificación (Máx 6 ptos)

La edificación propuesta se adecúa a las condiciones urbanísticas que figuran en la cédula urbanística facilitada en el Anexo II del PPT.

En cuanto a la accesibilidad, no se detecta ningún aspecto no acorde a la normativa aplicable, siendo accesibles tanto los espacios exteriores como los interiores.

Justifica adecuadamente el cumplimiento de la normativa de protección contra incendios~~,~~ conforme las nuevas condiciones del CTE DB-SI, en su actualización en vigor desde el 10/05/2025.

Puntuación de cada sub-apartado	
Cumplimiento y justificación de la normativa urbanística	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de accesibilidad	2 puntos
Cumplimiento y justificación de la normativa de protección contra incendios	2 puntos

Racionalidad ambiental de la propuesta y condiciones interiores (Máx 6 ptos)

Plantea cerramientos de alta inercia térmica y sistemas de ventilación natural pasiva y de control de la radiación solar sobre las fachadas, permitiendo ahorro energético por la propia configuración arquitectónica, minimizando los sistemas mecánicos de acondicionamiento. Las condiciones interiores de las aulas garantizan una adecuada iluminación y ventilación, evitando el deslumbramiento.

Respecto al comportamiento bioclimático pasivo del edificio, si bien protege adecuadamente las aulas de Primaria para épocas estivales, mediante celosías de lamas y viseras, en épocas invernales la orientación de las aulas no es la óptima para un buen soleamiento, como ocurre en las 6 aulas de Infantil y en las aulas de Primaria con ventanas hacia el patio de Infantil.

Puntuación	4 puntos

B. PROPUESTA CONSTRUCTIVA De 0 a 10 puntos

Racionalidad constructiva de la propuesta. Memoria constructiva, de calidades y soluciones constructivas y memoria de instalaciones

Las soluciones estructurales, sistemas constructivos y materiales planteados a nivel de propuesta se ajustan a las Normas de Diseño y Constructivas de los Edificios de Uso Docente y al PPT que rige la licitación, proponiendo elementos robustos, con mínimo mantenimiento y máxima durabilidad.

Las instalaciones que describe, y concretamente los sistemas previstos para calefacción, ventilación y refrigeración, se adaptan igualmente al PPT, con una adecuada ubicación de salas técnicas y trazado vertical de conductos.

No obstante, y aunque plantea una edificación en cuatro niveles, dispone gran parte de la superficie en una única planta, en detrimento de la compacidad del edificio, lo que no favorece su eficiencia energética ni la reducción del mantenimiento, dada la importante repercusión de la superficie de la envolvente.

Puntuación	7 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA	
	MANUEL GABALDON GARCIA	
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR	
	MARIA GANDIA SEBASTIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 68/69

C. RELACIÓN DE LA CALIDAD/PRECIO DE LA PROPUESTA De 0 a 8 puntos

En cuanto a la relación calidad/precio de la propuesta, si bien elige adecuadamente los elementos constructivos e instalaciones, con una correcta relación entre coste y durabilidad y de forma general se ajusta a criterios de economía, simplicidad y compacidad, minimizando las superficies de circulaciones y construidas; la solución arquitectónica no resulta del todo optimizada, dada la superficie ocupada por la edificación, lo que repercutirá en el coste de la cimentación, presumiblemente mediante pilotaje.

En resumen se considera que la estimación económica dada es viable con la propuesta presentada en base a lo establecido en el Programa de Necesidades Aportado en el Anexo I del PPT,

Puntuación	7 puntos

LOS TÉCNICOS,

Jorge Alfredo Acero Villar

Manuel Gabaldón García

María Gandía Sebastiá

Lourdes Millán Revilla

VºBº ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

Paloma Gallardo Guijosa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA PALOMA GALLARDO GUIJOSA	19/12/2025	
	MARIA LOURDES MILLAN REVILLA		
	MANUEL GABALDON GARCIA		
	JORGE ALFREDO ACERO VILLAR		
	MARIA GANDIA SEBASTIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMH9ES2C7SHFDKAEARQEK3A35	PÁG. 69/69	